



PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 9 de octubre de 2003 - Número 21 Página 219 Serie B

## COMISION DE MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL PÉREZ TEZANOS**

**Sesión celebrada el jueves, 9 de octubre de 2003**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |     |   |     |
|-----|---|-----|
| 1.- | Elección del Presidente de la Comisión.   | 220 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por los distintos departamentos, a solicitud de tres Diputados del G.P. Popular y del Gobierno a petición propia –art. 168 R-. (BOPCA nº 19, de 10.09.2003)<br>[6L/7810-0010] [6L/7810-0012] | 220 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos):  
Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente, que tiene dos puntos en el orden del día. El primero, elección del Presidente y posteriormente, en un segundo punto, la comparecencia del Consejero.

Procedemos primero, como es lógico, al ~~punto primero: Elección del Presidente.~~

Ruego, por lo tanto, a los grupos políticos que hagan la presentación de candidatos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Quisiera poner en conocimiento de la Mesa que por ausencia del Diputado, Domínguez Dosal, estará sustituyéndole: Mercedes Toribio.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Grupo Regionalista no presentamos candidato.

¿Por parte del Grupo Socialista?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ : José Guerrero.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos):  
Muchas Gracias.

¿Por parte del Grupo popular?.

EL SR. DIEGO PALACIOS: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos):  
Muchas gracias.

Se va a proceder, no obstante, a la votación. Por lo tanto ruego a la Sra. Secretaria que vaya citando a los Diputados presentes, por orden alfabético.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: María Gema Díaz Villegas; D. Juan Ignacio Diego Palacios; D<sup>a</sup>. Mercedes Toribio Ruiz; D. Javier García-Oliva Mascarós; D. José Guerrero López; D. José Vicente Mediavilla Cabo; D. Jesús Morlote Portilla; D<sup>a</sup>. María Luisa Peón Pérez; D. Rafael Fernando Pérez Tezanos.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): De acuerdo. Muchas gracias.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: D. José Guerrero López; D. José Guerrero López; en blanco; en blanco; D. José Guerrero López; D. José Guerrero López; en blanco; D. José Guerrero López; en blanco.

Cinco votos para D. José Guerrero López, cuatro votos en blanco.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos):  
Muchas gracias, Sra. Secretaria.

El resultado de la votación ha sido: 5 votos a favor de José Guerrero López y 4 votos en blanco.

Por lo tanto, queda elegido Presidente de la Comisión de Medio Ambiente: D. José Guerrero López.

Le ruego que tome posesión de la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):  
Iniciamos, por lo tanto, el segundo punto del orden del día que corresponde a la ~~comparecencia del Consejero de Medioambiente.~~

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, saludar y dar la bienvenida al Consejero, a esta Comisión, y a los Altos cargos que le acompañan. Y a partir de ahí, manifestar que el desarrollo de la Comisión, como viene siendo tradicional, se hará de la siguiente manera.

En primer lugar, una exposición oral del Consejero, sin límite de tiempo. Y luego habrá un turno de fijación de posiciones de cada uno de los Grupos parlamentarios, de menor a mayor, de diez minutos de duración. Posteriormente, el Consejero podrá contestar, bien individualmente o bien en grupo, como crea oportuno. Y luego los Grupos Parlamentarios tendrán la posibilidad de una segunda intervención de cinco minutos, también de menor a mayor. Y cerrará la comparecencia el Consejero.

Sin más, doy la palabra al Consejero, Sr. D. José Ortega, para que proceda a exponer las líneas de su Consejería para esta Legislatura.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel):  
Antes de entrar en el objeto de esta comparecencia, que en definitiva es presentarles la política y el programa de la Consejería de Medio Ambiente para Cantabria en lo que es su competencia y de exponerles lo que entiendo debe ser una aproximación al diagnóstico, los objetivos y las

actuaciones que en relación con el Medio Ambiente pretendemos desarrollar, creo que es obligado presentarles al equipo directivo con el que vamos cumplir este cometido. Y por otra parte de informarles, aunque se ha sabido, de las variaciones ocurridas en la estructura de la Consejería de Medio Ambiente.

Como ustedes bien saben, con la reorganización acordada en el pacto de Gobierno entre el Partido Socialista Obrero Español de Cantabria y el Partido Regionalista de Cantabria, la Consejería de Medio Ambiente reúne competencias propias en las que se engloban: el Ciclo Integral del Agua, desde la captación hasta la depuración; así como las referidas al control de riesgos ambientales, evaluación ambiental y control de la contaminación que venían siendo propias de esta Consejería. Y de la misma manera las que afectan a restauración ambiental, paisaje y educación ambiental que estaban también incorporadas en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con anterioridad.

Es evidente, en cambio, que han dejado de ser competencias de esta Consejería las que hacían referencia al Medio Natural y Hábitat, así como las de Ordenación del Territorio.

De acuerdo con estas competencias, la Consejería cuenta –y ésta es una novedad respecto del pasado– con dos Direcciones Generales: una Dirección General de Medio Ambiente, cuyo titular es Ángel Irabien Gullás. Y una nueva, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, creada en relación con las nuevas competencias, a cuyo frente se encuentra: Francisco Martín Gallego. Recogiendo en esta última las competencias que con anterioridad ejercían las Consejerías de Obras públicas y de Economía y Hacienda.

Por otra parte y como es tradicional, el organigrama de la Consejería que concierne a Altos cargos, se completa con la Secretaría General, ejercida por María Eugenia Pérez Fernández de Burgos. Altos cargos que obvio es decir tienen ustedes a su disposición, a disposición de la Cámara y de esta Comisión para cualquier información que necesiten o consideren de utilidad, con independencia de las que reglamentariamente pueden reclamar a través del Parlamento como tales; es decir, ahí tienen una completa disposición en cualquier caso.

Conviene destacar que la reorganización de competencias supone también una modificación de la estructura orgánica de la Consejería, que aunque ha significado incorporar servicios y personal ha puesto de relieve asimismo las carencias materiales y de personal en que ha venido desarrollando su labor esta Consejería, sin que en la pasada Legislatura se haya mejorado esa situación.

Situación o carencia material que va desde la propia ubicación de la Consejería; sin posibilidades de acceso, por ejemplo, para personas con deficiencias de carácter físico, sin acceso por ascensor y con unos problemas de congestión del personal significativo, que esperemos podamos resolver a lo largo de esta Legislatura.

Es un objetivo primordial para nosotros el hacerlo, el afrontarlo, mejorando las condiciones de trabajo del personal de la Consejería, mejorando también la coordinación tratando de unificar en un solo espacio los distintos componentes que en la actualidad se encuentran dispersos en tres áreas diferentes. Y también adoptar medidas que supongan una oportunidad de perfeccionamiento y de promoción para el personal como un elemento de estímulo al mismo, sin excepciones, y que permita integrar a todo ese personal en un proyecto de trabajo como el que pretendemos desarrollar. Al hacerlo, creo que cumplimos lo que ha sido una exigencia y un compromiso del pacto de Gobierno y de los programas de los partidos que configuran este pacto.

Cumplida esta tarea previa y obligada, trataré de centrarme en la razón de esta presencia, que es exponer las líneas políticas de esta Consejería, a lo largo de los cuatro años de la Legislatura que comienza y que han de definir la gestión ambiental en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y en primer lugar, intento identificar aquello que podemos entender como la filosofía o fundamentos de esa política y gestión. En segundo término, el diagnóstico de la situación de la que partimos. En tercer término, los objetivos que pretendemos alcanzar. Y por último, las actuaciones a través de las que pretendemos lograrlos.

Aludir la filosofía o fundamentos de la política ambiental de esta Consejería, no debe ser entendido como un adorno académico ni como un alarde erudito. Marca –creo– una diferencia de grado, en el sentido de que lo que hagamos o lo que podamos hacer -poco o mucho- no va a responder al oportunismo ni a la mera circunstancia. Va a ser el resultado de una política con mayúsculas en materia de medio ambiente, una política con objetivos y compromisos declarados y con la voluntad también declarada de respetarlos, objetivos de acuerdo con las necesidades y posibilidades de nuestra Comunidad y compromisos con la ciudadanía.

La filosofía básica de la política y gestión ambiental de este Gobierno, y en su nombre de esta Consejería es. en primer lugar, tomar el tren de Europa definitivamente. No son posibles más dilaciones, no nos podemos permitir mantener la situación actual de una Comunidad que se encuentra

muy atrás en la mayor parte de los compromisos ambientales exigidos por la Unión Europea y sus directivas, muy por detrás de la mayor parte de las comunidades españolas.

Cantabria debe acceder a la condición de una Comunidad sustentada sobre una eco-economía, basada en el conocimiento, que asegure la integración de las consideraciones de desarrollo sostenible en las estrategias empresariales, en la planificación territorial, en el uso de los recursos. En definitiva, colocar la gestión ambiental como uno de los pilares del Gobierno de Cantabria.

El objetivo primordial, por tanto, es incorporar Cantabria a la Europa de la eco-eficiencia, de la calidad de vida, de la competitividad económica, a partir de una gestión ambiental que potencie el atractivo de Cantabria como territorio moderno, en la que la calidad ambiental opere como un incentivo a la innovación y como una fuente de oportunidades para el desarrollo económico.

La finalidad de esta gestión es la de proporcionar a las generaciones presentes y futuras de Cantabria el disfrute de condiciones de vida de máxima calidad, en un mundo como en el europeo en el que la demanda de un entorno son y equilibrado va asociada a la calidad de vida y a la prosperidad o común elemento de prosperidad. Y en el que se es consciente de que sólo se puede conseguir este fin con un creciente nivel de protección ambiental. Un objetivo esencial en una Cantabria que ha sustentado su crecimiento durante más de un siglo en actividades y prácticas productivas extensivas y depredadoras del entorno.

El cambio en las formas de gestión ambiental es esencial. Tenemos necesidad, en definitiva, de incorporar a lo que es la política y la gestión ambiental de un modo claro, lo que podemos entender como los pilares de la incorporación ambiental europea. Por un lado, el VI Programa de Acción Ambiental 2001-2010 de la Unión Europea. En segundo lugar, la Directiva Marco del Agua. En tercer término, el Convenio Europeo del Paisaje de Florencia del año 2000. Y por último, "la Agenda 21" y el desarrollo sostenible como un elemento clave para el desarrollo de Cantabria.

La necesidad de una referencia directa a Europa y de un compromiso con las exigencias europeas en Medio Ambiente supone contemplar y desarrollar estos pilares dentro de la política; o convertirlos -mejor dicho- en los pilares de la política de gestión ambiental en los próximos cuatro años y encauzar de esta manera lo que debe ser el desarrollo ambiental en Cantabria de cara al futuro.

Desde otra perspectiva, la gestión ambiental que pretendemos desarrollar va a sustentarse sobre

la coordinación. El carácter transversal del medio ambiente impone este tipo de consideración y la actitud del Gobierno de Cantabria es precisamente la de potenciar la coordinación entre las Consejerías en la práctica, en aquellas cuestiones en las que es evidente el vínculo ambiental.

Esa coordinación ya existe y será un objetivo a mantener y desarrollar precisamente. Y hay que destacar que supone y representa un cambio sustancial sobre las prácticas imperantes con anterioridad de exclusividad, de compartimentación estanca entre las Consejerías en este campo.

Y por último y de modo fundamental, quiero hacer hincapié en que el proyecto de gestión ambiental desde un punto de vista de filosofía durante los próximos cuatro años se sustenta sobre la planificación ambiental. Esto es, sobre la previsión a corto, medio y largo plazo de los principales problemas, la identificación de los mismos. De forma que podamos abordarlos y hacerles frente con medidas progresivas que eviten las consecuencias no deseadas de tales problemas, que faciliten soluciones preventivas a los mismos, que nos permitan avanzar cumpliendo objetivos precisos de acuerdo con un programa de actuaciones informado y estructurado.

Es necesario prever los problemas y éste pasa por el conocimiento de la realidad en que vivimos. Es necesario prever y acometer las soluciones y esto exige establecer programas y acciones con perspectiva de tiempo y con estrategias precisas.

Los pilares de esta planificación ambiental van a ser los distintos planes de actuación que deben armar y dirigir nuestras acciones dirigidas a abordar las principales cuestiones que Cantabria tiene planteadas o debe plantearse a medio y largo plazo, en orden a una adecuada convergencia con el resto de Europa y a potenciar un futuro desarrollo consistente, coeficiente y de calidad.

Es, por una parte, un plan hidrológico integral, un plan de prevención y control de la contaminación para Cantabria, un plan que comprenda a su vez un plan de residuos a medio y largo plazo, un plan de desarrollo sostenible que contemple la planificación del desarrollo como un componente básico de la gestión ambiental en Cantabria, un plan territorial del paisaje que recoja las directrices precisamente del Convenio Europeo del Paisaje, un plan de educación ambiental sistemático y un plan de documentación ambiental.

Cada uno de ellos pretende dar respuesta y encauzar las actuaciones necesarias para cumplir el objetivo fundamental ya señalado. Incorporar a

Cantabria al tren de Europa en las cuestiones ambientales, que aparece como la necesidad más imperiosa para Cantabria, lo mismo que para el resto de las Comunidades españolas como parte integrante de Europa.

Soy consciente de que es una labor ésta que probablemente va a exigir más tiempo que el de los cuatro años. Pero de igual manera soy consciente de que es absolutamente necesario hacerlo desde ahora mismo,; iniciar inmediatamente ese compromiso.

Soy consciente también de que para desarrollar estos planes de acción y para poner en marcha esta planificación que es urgente partimos de una situación nada favorable. La imagen de Cantabria como una reserva de la naturaleza y como un espacio privilegiado ha sido empleada de forma continuada desde hace bastantes años como un señuelo para atraer un turismo hacia nuestra Comunidad.

El oportunismo de esta publicidad es patente cuando contrastamos con la realidad cotidiana de este periodo de principios del siglo XXI, en que hemos asistido a una creciente degradación de nuestro litoral desbordado por una urbanización incontrolada, muchas veces ilegal. Por la inexistencia de una adecuación de las infraestructuras más elementales que vienen afectando tanto al suministro de agua como al saneamiento; que tiene su manifestación evidente en los procesos de contaminación, tanto atmosférica como contaminación de las aguas en diversos sectores de la Comunidad; que tiene una manifestación clara en el deterioro del excepcional patrimonio territorial con que cuenta Cantabria y que constituye uno de sus principales capitales. Y por la creciente insatisfacción de la ciudadanía, ante una política que no ha dado respuestas a sus necesidades ni garantiza una calidad de vida moderna que compromete el principal capital de esta Comunidad. Ha sido –entiendo- sobre todo la manifestación de una ausencia de política territorial que ha reducido la acción de Gobierno a operaciones inconexas, aisladas, no estructuradas, no planificadas.

Proponer una política ambiental en Cantabria y diseñar un programa de actuación en esta materia exige partir, por otra parte, de un proceso de saneamiento. Entendemos que es necesario sanear, en primer lugar, la gestión económica.

La Consejería de Medio Ambiente, nos encontremos con una situación de práctica hipoteca de nuestro futuro, por los gastos desarrollados con anterioridad. Tenemos hipotecados prácticamente las inversiones del año 2004. Tenemos hipotecadas también en buena medida las labores o las acciones de la Empresa de Residuos de Cantabria como es conocido.

Tenemos, en definitiva, unas condiciones de partida que deben ser conocidas por la ciudadanía de Cantabria. Partimos de una herencia de una mala gestión desde el punto de vista de la economía de esta Consejería.

Debemos sanear también la gestión. La gestión desde el punto de vista de cómo se atiende a la ciudadanía, a las Corporaciones Locales, de lo que han sido las prácticas habituales en el sentido de una escasa participación pública, de una escasa transparencia, de una escasa incluso eficiencia también.

Planificar significa acometer los problemas en vez de improvisar sobre ellos y significa, por tanto, también contemplar la reforma de las condiciones actuales en las que se encuentra la Consejería con un plazo suficiente.

Sabemos que tendremos que dedicar, fundamentalmente, el año 2004, no a inversiones; porque no tenemos recursos para hacerlo, porque no nos han dejado recursos para hacerlo. Sabemos perfectamente que el año 2004 debe ir dirigido esencialmente a sanear la economía de esta Consejería, a sanearla en todos los sentidos, a mejorar también su gestión.

Debemos, por tanto, entender que durante el año 2004, la práctica fundamental en la Consejería va a ser poner en orden la situación en que se encuentra. Ponerla en orden de poder ejecutar a partir de ese momento, de poder planificar y ejecutar a partir de ese momento lo que son los objetivos básicos a los que me he referido. Los objetivos de planificación con todas sus actuaciones con el desarrollo, o el inicio - mejor dicho- el encauzamiento de esa serie de planes a los que he aludido. Todos esos planes son en este momento necesarios para una gestión ambiental adecuada en Cantabria. Y son necesarios porque unos hacen referencia a las necesidades más imperiosas; por otra parte, comprometidas con exigencias de las Directivas Europeas. Y otros, porque son el soporte necesario para que esos planes tengan éxito. El Plan de Educación Ambiental o el Plan de Documentación Ambiental que pretendemos desarrollar y al que me referiré más adelante, son simplemente el complemento necesario y adecuado para poder desarrollar unos planes con cierta garantía de éxito.

Tenemos, por otra parte, también -es indudable- que poner en marcha lo que es un mecanismo, unas acciones legislativas a las que me referiré. No entiendo que constituyan en sí mismo un plan legislativo, pero indudablemente van a ser los componentes que enmarquen, que den armazón y que den sobre todo sustento jurídico a los distintos

planes.

Proponer una política ambiental en Cantabria, diseñar un programa de actuación en esta materia exige partir de un modelo de territorio, un modelo de lo que queremos para Cantabria. Es una exigencia evidente y previa de cualquier planificación.

El objetivo fundamental de este modelo es el de proporcionar calidad de vida a los habitantes de Cantabria y el de asegurar las bases de un desarrollo equilibrado y sostenido, sostenible para las generaciones actuales y para las generaciones futuras. Debe estar planteado precisamente en el sentido de que una gestión adecuada desde el punto de vista ambiental permita mantener, conservar, mejorar en su caso los elementos de carácter ambiental que hagan posible que Cantabria siga prosperando, que siga progresando desde el punto de vista de su nivel de vida. No desde un punto de vista cuantitativo en el sentido de extensivo, sino desde un punto de vista cualitativo. De tal manera que la ciudadanía de Cantabria, los servicios que se puedan proporcionar en Cantabria, los bienes que pueda ofrecer Cantabria al exterior permitan una integración, en la que la imagen de Cantabria sea una imagen de calidad; la imagen de calidad que corresponde con lo que es en definitiva el patrimonio territorial de Cantabria.

Un modelo de territorio que haga de la política ambiental un instrumento al servicio de la planificación y que evite actuaciones dispersas, inconexas, oportunistas o circunstanciales incapaces de resolver los problemas fundamentales a medio y largo plazo como estamos viendo actualmente.

El modelo territorial del que partimos y al que aspiramos tiene en los valores ambientales su principal soporte, como se expresa. Y en ello no hacemos más que seguir el programa político del pacto de Gobierno y de sus firmantes, al afirmar que un plan medio ambiental debe constituir –y digo textualmente- “la columna vertebral de la política y actuaciones en la materia para el Gobierno de Cantabria y en la medida en que los valores ambientales tienen un carácter esencial”.

Un modelo de territorio sustentado sobre el desarrollo sostenible, sobre la prioridad de los valores ambientales, sobre la preservación de los espacios naturales, sobre el principio de la compatibilidad de desarrollo y conservación, sobre el entendimiento del territorio de sus elementos y de sus herencias como líneas de fuerza necesarias para un desarrollo adecuado.

El modelo territorial que se formula en el programa del Partido Socialista ue representa un compromiso expreso con el uso racional del territorio, que encauce el desarrollo que garantice la protección

de los valores ambientales de Cantabria; un modelo en el que estos valores sean concebidos y van a ser concebidos como el soporte necesario del propio desarrollo. Como fuente de ingresos y de trabajo, como un yacimiento de empleo.

El modelo territorial que este Gobierno propone y sobre el que se asienta la política ambiental de esta Consejería, parte precisamente del principio consensuado y aceptado de que debemos y podemos crecer en la medida en que el crecimiento es el seguro para el bienestar y prosperidad de la población de Cantabria, pero que este crecimiento sólo es aceptable si se integra en parámetros de calidad y por tanto con objetivos de desarrollo basados en la conservación medioambiental.

Con el objetivo también declarado de cualificar el territorio. Y en este sentido hay que resaltar que significa dar continuidad racional y moderna a lo mejor de la sobresaliente herencia recibida de la sociedad cántabra que exige el respeto máximo al sistema territorial construido durante siglos. Debemos crecer en calidad, potenciando esos valores sobresalientes que sólo pueden partir de un entendimiento adecuado del territorio.

Apostar por una política ambiental basada en el entendimiento y respeto al territorio, significa por otra parte apostar por un territorio que creemos que es más competitivo en una economía y sociedad en la que la innovación, la calidad de vida constituyen valores en alza. Al hacerlo así, apostamos por un cambio radical en las políticas de crecimiento que han prevalecido durante decenios en Cantabria; políticas agudizadas en los últimos tiempos y que son las que han configurado el territorio actual caracterizado por la creciente separación entre las áreas litorales y las interiores, por la ocupación incontrolada de la costa con una rápida degradación y destrucción de la misma, por el abandono y deterioro de los valles cuya población se ve sometida a la doble discriminación de la carencia de servicios elementales, desde el suministro de agua potable en muchos casos, desde el saneamiento como aparece en las múltiples referencias de las Corporaciones Locales que vienen cada día y me plantean precisamente como uno de sus problemas claves el que en muchos casos les faltan el suministro de agua y en otros muchos, más numerosos aún, sobre todo les falta el saneamiento. En las que los vertidos a los cauces fluviales, los vertidos a las torcas cársticas, los vertidos incluso directos al mar son una evidencia cotidiana. Y también donde la falta de empleo y perspectivas de futuro para sus hijos contrasta con el desarrollo indiscriminado, pero no por ello menos afectado por las carencias que se da en la costa.

Hemos contemplado cómo Cantabria ha potenciado un desarrollo incontrolado en el que nos está poniendo de manifiesto las incongruencias y la irracionalidad o la falta de planificación cuando vemos que no tienen las infraestructuras básicas para suministrar a esa población el agua, para garantizarles ese suministro de forma adecuada; o lo que es peor, no tiene tampoco para poder verter adecuadamente todo lo que es el residuo o depurarlos.

La ciudadanía de Cantabria es consciente de que mantener las políticas que han imperado durante los años anteriores nos conduce hacia una situación irreversible de deterioro de nuestros paisajes, de degradación de los ecosistemas más valiosos, de destrucción de los mismos, de agotamiento y deterioro de los recursos naturales básicos como el agua, el aire, la vegetación o la fauna y de desaparición de nuestro patrimonio territorial, fruto de un trabajo histórico de los habitantes de Cantabria.

Mantener la integridad de estos valores territoriales constituye un objetivo ineludible no sólo para asegurar las actividades económicas dirigidas a potenciar un turismo de calidad en nuestra Comunidad, sino también para ofrecer y proporcionar atractivos intangibles de alto valor, actividades de todo orden: industriales o de servicios, innovadoras y de vanguardia, en las que la calidad del entorno representa una ventaja determinante y en las que la disponibilidad de recursos básicos de calidad como el agua o la ausencia de contaminación es decisiva.

Mantener un balance ambiental positivo es una exigencia obligada para cualquier estrategia de desarrollo sostenible a medio y largo plazo como dice la documentación europea o las Directivas Europeas.

Un modelo territorial de desarrollo sostenible, competitivo por tanto, es ese objetivo que pretendemos desarrollar.

Alcanzar este objetivo, estos objetivos, entendemos que se debe canalizar, como decía antes, como adelantaba antes, a través de una adecuada planificación. Una planificación que vaya contemplando -como les he enumerado con anterioridad- el conjunto de cuestiones que deben constituir la clave de la acción en los próximos cuatro años y encauzar, en definitiva, ese proceso de toma del tren de Europa.

En primer lugar, un Plan Hidrológico de Carácter Integral. Un Plan Hidrológico de carácter integral, en el que podamos ir configurando una nueva cultura del agua para Cantabria.

La Consejería de Medio Ambiente, desde este punto de vista reúne en la nueva configuración consensuada en el pacto de Gobierno suscrito por el Partido Socialista y el Partido Regionalista de Cantabria competencias que comprenden, por una parte, el ciclo integral del agua desde la captación y suministro hasta la depuración y recuperación de las aguas residuales; por otra, la gestión ambiental en relación con la policía de vertidos, emisiones y residuos de todo tipo. La prevención de los riesgos ambientales de origen natural; la restauración y protección de los paisajes.

El programa de actuación, por lo tanto, podemos decir que permite por vez primera, gracias a este cambio y a esta perspectiva, una oportunidad histórica en Cantabria. La posibilidad de estructurar el ciclo completo del agua de uso humano desde la captación hasta su retorno al ciclo natural, con un modelo de gestión asentado sobre la Directiva Marco Europea del agua, cuyo objetivo -textualmente- será el establecer un Marco comunitario para la protección de

las aguas superficiales continentales, de transición costeras y subterráneas, para prevenir o reducir su contaminación, promover su uso sostenible, proteger el medio ambiente, mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y atenuar los efectos de las inundaciones y sequías.

Indudablemente y en relación con ello, no solamente se trata de atender a esa dimensión del agua. Sabemos que el abordar este tipo de cuestión significa también el contemplar las consecuencias que el propio consumo y depuración de las aguas tiene.

Depurar las aguas, significa añadir costos que incrementan en definitiva el valor del consumo, el valor del disfrute de ese bien.

Debemos tener en cuenta que al depurar las aguas, estamos generando también productos que deben ser reciclados, que deben ser tratados y que ello incrementa en definitiva el costo de esa disponibilidad de un recurso fundamental.

Aunque la labor de Gobierno no puede ignorar las urgencias y debe abordarlas directamente, en orden a paliar y si es posible eliminar sus efectos inmediatos. Y a esta labor se ha dedicado el Gobierno de coalición desde el primer momento en que toma posesión. Nuestro objetivo es acometer los problemas ambientales de Cantabria, en relación con el agua, desde una planificación racional que nos asegure prever los problemas, disponer de medidas apropiadas para que no llegue manifestarse en el futuro. Nos permite abordar los problemas de una manera integral.

La cuestión del suministro de agua no es separable de la cuestión de su depuración ni de la del tratamiento de los residuos que provoca. El ciclo del agua comprende problemas que hacen referencia a la captación del agua, al suministro o distribución, al saneamiento, a la depuración y a la gestión de los residuos. La sociedad debe ser consciente de ello. Debe estar informada de modo preciso. Debe conocer las características de este proceso, debe conocer los costos que conlleva y debe saber cómo se pretende hacer frente a esos costos. Debe poder decidir con conocimiento de causa sobre las soluciones a tomar.

Y aunque los problemas más acuciantes se han vivido en relación con los suministros de agua a las poblaciones del oriente de Cantabria, en realidad tales cuestiones no podemos separarlas de las del tratamiento de los residuos o de la depuración.

En relación con ese ciclo del agua, con este Plan Hidrológico Integral, podemos decir que estamos ante dos perspectivas complementarias. Tenemos la necesidad de abordar, por una parte, de una manera integral -como decía- un Plan a largo plazo. A largo plazo debemos resolver la cuestión de los suministros: la depuración, el saneamiento del conjunto de la población de Cantabria, tanto de las áreas de grandes poblaciones, de concentración máxima de la población, como de los pequeños municipios y de los pequeños lugares.

A corto plazo, tenemos que atender a lo que

son las cuestiones más urgentes, cuestiones más urgentes en las cuales evidentemente está en primer lugar la de garantizar que en el plazo de un año no se vuelvan a repetir las circunstancias que se han dado en el verano pasado.

Debemos, por tanto -y este es un objetivo inicial de la Consejería- poner en marcha lo que es una estrategia de utilización de todos los recursos disponibles en el momento para poder resolver esa eventualidad, si es que se llegara a producir. Y en principio también para atenuar lo que no es exclusivo de este verano, aunque lo parezca. En definitiva, los problemas de suministro como los problemas de depuración se vienen arrastrando desde hace tiempo.

Es verdad que disponemos de un conjunto de planes hidrológicos para atender el suministro. Pero es verdad también que el crecimiento excepcional de las áreas costeras de Cantabria han desbordado lo que fue la planificación en su momento de esos planes hidrológicos.

Es verdad también, y por otra parte, que no se ha hecho la labor necesaria de documentación y de información en relación con los recursos con los que podíamos contar. Y es verdad, por otra parte, que el problema de las carencias o de las escaseces -mejor dicho- no es un problema exclusivo de las áreas de la costa, se manifiestan con intensidad diversa desde Valderredible hasta el Oriente de Cantabria. Constituye una muestra de la inexistencia de una planificación evidente en relación con las características pluviométricas, las características de pluviosidad que tiene Cantabria.

Asegurar un suministro de agua a la población, moderno, suficiente y de calidad es el objetivo prioritario de este Gobierno en la presente Legislatura, a largo plazo. Pero su planificación -como decía- debe contemplar las necesidades presentes, debe contemplar las actuaciones inmediatas y las que tiene lugar a medio y largo plazo. Debe contemplar al mismo tiempo los recursos, las demandas y la racionalización de éstas desde una perspectiva ambiental y las consecuencias que pueden conllevar.

Creemos que la Consejería de Medio Ambiente en su configuración actual, fruto del pacto de Gobierno, está en condiciones de abordar la gestión de este recurso de modo integral, desde la captación y su regulación hasta el suministro y la depuración, y que lo debe y lo puede hacer en encauzarlo adecuadamente a lo largo de la presente Legislatura. Y lo vamos a hacer en una programación de tres niveles.

En primer lugar, a corto plazo como decía, utilizando los recursos disponibles en este momento mediante acciones de carácter local y puntual que permitan un abastecimiento en el área oriental, al menos suficiente durante el verano próximo. Para ello vamos a utilizar los recursos locales en el ámbito de los manantiales, los sondeos, las disponibilidades y vamos a utilizar también una operación directa e inmediata que será la de la conexión entre el Asón -perdón-, entre el área de Agüera y de Castro, utilizando para ello recursos existentes, infraestructuras existentes y aprovechándolas para acometer el

suministro durante el verano próximo.

Lo vamos a hacer también utilizando todos los recursos locales de que podamos disponer y para ello estamos ya llevando a cabo un inventario inmediato de lo que son manantiales, sondeos, disponibilidades en concreto, "in situ", que podamos conectar e interconectar con los planes hidrológicos.

A medio término, a medio plazo, en esa estrategia, se trata también de abordar a través de las demarcaciones hidrográficas, a través del análisis de cada cuenca, la disponibilidad que tenemos de recursos en ellas y la posibilidad de interconectar los recursos de esas distintas cuencas en orden a abastecer los distintos lugares de Cantabria. Tanto para las pequeñas poblaciones, mediante operaciones puntuales en relación con sus ayuntamientos o sus juntas vecinales, como a escala de las áreas de costa; mejorando los suministros a través de distintas acciones, de muy diversas acciones o acelerando acciones que están en marcha en la actualidad.

Y a largo plazo, evidentemente, contemplando el conjunto de los recursos de Cantabria, el conjunto de los recursos de Cantabria donde se ubican obras como el bitrasvase y la utilización, en definitiva, del gran embalse regulador con que contamos en Cantabria. La idea y la filosofía, en definitiva, de este plan de actuación, de este plan hidrológico regional o integral, es el de que debemos aprovechar la totalidad de los recursos de que disponemos y en ese sentido debemos contar tanto con las aguas superficiales, las aguas subterráneas y la posibilidad incluso de otras posibilidades como son los trasvases o la interconexión entre cuencas y sin eliminar, sin descontar ninguna alternativa que pueda ser utilizada incluida la desalación; aunque evidentemente ésta deberá ser contemplada en relación con su costo y en relación también con las circunstancias de una Cantabria que, en principio, dispone de recursos de agua en virtud del clima de la propia región que debemos entender que son suficientes.

Pero no debemos renunciar a ninguna posibilidad y en ese sentido tampoco debemos renunciar al principio de la regulación. La regulación de caudales en las cuencas de Cantabria es una posible medida en relación con asegurar el suministro adecuado a nuestra región. Esa regulación no debe contemplarse desde el punto de vista de las grandes infraestructuras de carácter hidráulico como las que se han desarrollado en España en los años 50 o hasta los años 70, se trata de entender, estudiar la adecuación de construcción de pequeños embalses, de pequeñas áreas que puedan tener una dimensión ecológica inclusive, hemos utilizado el término, por nuestra parte de lagunas ecológicas que contribuyan a varios factores o a varias consecuencias u objetivos.

En primer lugar, evidentemente, en garantizar un suministro de agua; pero fundamentalmente también en mejorar las condiciones de la explotación de los cursos de agua actuales. La mayor parte o una buena parte sobre todo los orientales, desde el Besaya de hecho, hasta el Asón, son ríos que se encuentran en un estado de agotamiento, se está

explotando por encima realmente del caudal de esos ríos.

Hemos visto este verano como se quedaban secos, ni siquiera lo que se ha llamado el caudal ecológico ni el río Pas, en concreto, ni el río Asón han dispuesto de agua en sus cauces durante este verano. Pero ese problema se manifiesta de una manera repetida. Es necesario devolver su calidad ecológica a los ríos; pero devolver su calidad ecológica, significa entender el problema del agua en su dimensión integral. No es un problema sólo de caudal, es un problema de calidad de las cuencas fluviales, es un problema de conservación de las riberas, es un problema de recuperación de los lechos fluviales, es una cuestión que necesita asegurar la recarga de los acuíferos y para ello puede ser una buena medida precisamente esos embalses de carácter ecológico que permitan por una parte, laminar las avenidas, por otra parte, reducir la violencia de las inundaciones en su caso; que permita de otra manera también garantizar un proceso de carga de los acuíferos sostenida y que permita además disponer de caudales complementarios para las necesidades del suministro.

Debemos contemplar las cuencas en su totalidad y debemos hacerlo además incluyendo desde el nacimiento, desde las cabeceras de las cuencas hasta las áreas de estuarios. Los estuarios forman parte clara del sistema acuático de nuestra región. Tienen además una importancia excepcional y la tienen también desde el punto de vista de la biodiversidad y desde el punto de vista de la riqueza de hábitats merinos.

Y debemos cuidarlos en el doble sentido del suministro adecuado de agua, pero también desde el punto de vista de adonde enviamos las aguas del saneamiento, adonde enviamos las aguas de la depuración. No podemos plantearnos el que las aguas de depuración no vayan por otra parte a alimentar precisamente los espacios de estuarios, los espacios marítimos como tales.

El bitrasvase, creemos que debe ser contemplado en ese largo plazo desde la perspectiva, precisamente, de la utilización de un recurso que corresponde en su gran mayoría a la Comunidad de Cantabria, aunque la compartamos en una pequeña proporción con la de Castilla y León; que es un recurso que se acumula esencialmente en esta región y que sabemos que tenemos ahí como una garantía; pero el bitrasvase debe ser simplemente una solución entre otras. Debe ser una solución complementaria en definitiva.

La utilización de esa infraestructura hidráulica, está justificada porque tenemos ahí un embalse hiperanual. Cantabria dispone ahí del único, del único elemento de regulación con características hiperanuales, que, por lo tanto, permite garantizar la regulación en una Comunidad como Cantabria donde no tenemos otras infraestructuras de ese estilo.

Territorial, porque se justifica en cuanto aprovecha la complementariedad existente desde la perspectiva climática entre ambas vertientes, en cuanto al volumen y régimen de las precipitaciones.

Sabemos bien porque ya se ha producido más de una vez en los últimos 25 años que, en determinadas condiciones de tiempo, el abastecimiento de agua al embalse desde su cabecera puede no ser suficiente, de tal modo que se reduce el volumen de agua embalsada a valores críticos y no es necesario recordar las veces en que han aparecido los pueblos inundados en el área del embalse.

Por su naturaleza esta infraestructura exige una programación a medio y largo plazo. El bitrasvase no va a resolver de inmediato los problemas de abastecimiento de agua en las poblaciones de Cantabria, aunque sí permitirá garantizarlo para el siglo actual. Pero la población cántabra debe ser consciente de que el uso de esa infraestructura para el bombeo de agua desde las cuencas cantábricas al embalse del Ebro es costoso, con un consumo muy elevado de energía como la atestigua en la actualidad el trasvase con el Besaya en el que el bombeo representa un consumo anual de energía eléctrica que supera la producción de la misma en Cantabria.

Debemos tener en cuenta, por tanto, que el recurso al bitrasvase debe ser un recurso contemplado con cautela, contemplado en el marco de un uso, de una gestión global del agua. Es necesario por ello, tomar en cuenta otras alternativas, complementar, en definitiva, el sistema de utilización de las aguas en el marco de una política integral como me refería antes. Esa política integral, debe contemplar también las aguas subterráneas. Se ha dicho y publicado, como Cantabria dispone de una gran riqueza en esa perspectiva, por sus caracteres litológicos y geomorfológicos dispone de grandes áreas de almacenamiento subterráneo en forma de acuíferos tanto kársticos como de otro tipo.

Las circunstancias climáticas y de pluviosidad les asegura un aporte de agua importante, pero la explotación de estos recursos adolece y, todavía no se ha resuelto desgraciadamente, de la ausencia, de la falta, de la carencia de estudios adecuados sobre la disponibilidad de esos acuíferos, sobre donde se cargan y por donde descargan, sobre cual es el volumen de caudal que almacenan, de que condiciones tienen en relación con las condiciones de su contaminación. No conocemos en definitiva que potencial tenemos ahí.

Sabemos o mejor dicho sospechamos, que tenemos un importante caudal y un importante capital acumulado que debe ser contemplado, que debemos contemplar, que se utiliza en buena medida en muchos puntos dispersos y que incluso sabemos como lo demuestra el bombeo de la mina de Reocín que nos permite o nos proporciona casi 40 Hm<sup>3</sup> al año en estos momentos; pero a un costo de 600 millones de pesetas, -de las antiguas pesetas- y en condiciones en las que lo que se hace con esa agua es verterlo y directamente al río, en beneficio sin duda de empresas industriales de esa localidad.

Estos acuíferos representan un potencial hídrico y constituyen el mayor embalse con el que podemos contar desde el punto de vista regulador. El objetivo de esta Consejería inmediato es disponer de una información exhaustiva de esos acuíferos, de sus capacidades y estado, sus aprovechamientos y

posibilidades para planificarlo de forma integrada con el resto de los recursos de Cantabria.

Una gestión racional e integral de un recurso básico, escaso y frágil como el agua, no puede ignorar la componente del uso y degradación de este recurso y, por tanto, la de la prevención de la contaminación, el control de los vertidos, la depuración y recuperación de los caudales. Un componente esencial de esta política desde un planteamiento de gestión integral es la depuración de las aguas que provienen del consumo humano. En los últimos años se han abordado una serie de obras de gran envergadura en este campo para el saneamiento de las principales cuencas y se han construido depuradoras locales al servicio de numerosos municipios. Pero la evidencia de las demandas de las corporaciones locales pone de manifiesto que el saneamiento y depuración de las aguas residuales sigue siendo un problema en nuestra Comunidad.

Se han terminado, es cierto, una serie de planes de depuración, o se han acometido colectores como es el caso de San Vicente de la Barquera, de otros muchos de pequeño tamaño, el de Castro, algunos otros están en ejecución en este momento, el del Saja-Besaya que se encuentra en este momento también en ejecución por el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica; pero con algunos problemas significativos. Conviene decir y plantear en este caso concreto que el plan de saneamiento del Saja-Besaya se ha hecho y nos va a plantear problemas inmediatos considerables de difícil solución. Se ha abordado por el alto de la cuenca, se ha abordado aguas arriba, está a punto de terminarse el colector prácticamente; pero no está hecha ni la depuradora ni el emisario submarino.

Dentro de muy poco tiempo, nos tendremos que enfrentar al problema de que nos llegará por ese colector el conjunto de las aguas del Besaya contaminadas, nos llegarán y no tendremos donde depurarlas, tendrá que ser vertido en la ría de San Martín. ¿De qué manera? ¿Creando una contaminación concentración de muy alto nivel? Y cuando tengamos la depuradora, ¿Adónde irán las aguas depuradas en una primera depuración? A la propia ría de San Martín.

Se ha comenzado esa obra al revés y la prueba de que hay conciencia también en quienes la planificaron de que eso se hizo al revés es que, en este momento cuando está en inicio el plan de saneamiento de las marismas de Santoña, el nuevo plan comienza precisamente por el emisario y la depuradora; comienza por donde se tenía que haber comenzado en el caso del Saja - Besaya. Porque nos vamos a encontrar con varios miles de litros por segundo que van a salir de ese colector sin poder hacer otra cosa que echarlo de nuevo a la ría y en mayor cantidad.

Por otro lado, en los otros planes, y aludo al de las marismas, nos encontramos efectivamente que han comenzado su ejecución, los trámites para su ejecución también por el Ministerio; pero conviene decir que nos encontramos ante un proyecto en el que de acuerdo con nuestras últimas reuniones, precisamente con quienes lo van a ejecutar; nos

plantean simplemente un trágala, debemos aceptar ese plan tal y como nos lo han presentado, sin posibilidades de modificación ni de mejora alguna, sin tener en consideración las corporaciones locales ni a los interesados, sin plantear el más mínimo punto de coordinación o de participación ciudadana, sin atender incluso a lo que son demandas tan racionales como las que plantea el municipio de Arnuelo, como las que plantea el municipio de Noja, que han quedado al margen de la depuración, a pesar de que la macrodepuradora, contemplada para todo ese gran sistema de depuración, se va a localizar en el municipio de Arnuelo precisamente.

Las demandas de esos municipios son razonables, la demanda de esos municipios tienen una plena justificación, se ven afectadas por lo que es el impacto de ese plan, no se ven beneficiadas con ningún concepto. ¿Se pretende que la Comunidad Autónoma se haga cargo de atender a esa necesidades?

¿Por qué no se ha previsto en el marco del interés general con el que se ha abordado? ¿Por qué no se contempla tampoco el mejorar esas condiciones, incorporando a estos municipios a esa depuradora y a ese Plan? Además de otras cuestiones que probablemente podrían ser atendidas en el resto.

Sabemos que tenemos que aceptar, y por eso decimos que es un trágala. Sabemos que tenemos que aceptar, y de hecho esta Consejería va a aceptar ese plan, tal y como está presentado, porque se nos señala que está efectivamente cofinanciado con los fondos europeos. Porque esos fondos europeos, si retrasamos la obra, podemos perderlos, se nos dice. Y podemos perder, en relación con ello, una inversión de 30.000 millones, aproximadamente, de las antiguas pesetas.

Sabemos, por tanto, y tenemos una conciencia muy clara de que el saneamiento de esa área de las marismas y de las poblaciones que se encuentran en el entorno de las marismas es fundamental en estos momentos. Que no podemos dilatar más tiempo el acometerlo y el resolverlo, que es urgente. Que, efectivamente, es de interés general. Y por ello vamos a admitir esa obra.

Pero debe quedar constancia de que esa obra se va a realizar sin atender las necesidades reales, o lo que se plantea desde este Gobierno en concreto.

Por otra parte, está sin resolver, y será uno de los elementos claves de nuestra política durante estos años, el abordar el suministro y el saneamiento de los pequeños municipios. Es una tarea por realizar.

Porque si se ha abordado, es verdad, con esos grandes planes en proceso de ejecución y, por tanto, con problemas durante bastante tiempo seguiremos teniendo en el Asón y, como he señalado también, en el Saja-Besaya, a pesar de que esté a punto de terminarse, lo que es el colector. Tenemos problemas con el resto de las poblaciones.

¿Por qué? Porque en gran medida, esas

poblaciones pequeñas y medianas, en Cantabria, incluso en el litoral, se enfrentan desde el punto de vista del suministro con deficiencias en su abastecimiento. Pero sobre todo, no es el problema más grave, el del suministro; el problema fundamental es el del saneamiento.

En una gran parte de esos municipios, se está vertiendo a los cauces fluviales, se está vertiendo directamente sobre las torcas o sumideros Kársticos, se está haciendo sin ningún control.

Más aún, incluso en el caso de los suministros de agua potable, buena parte de esos municipios han planteado y nos plantean, con independencia de su color político, el hecho de que disponen de unas redes de abastecimiento que son ya de hace cuarenta años. Que la mayoría de ellas están realizadas con tuberías de fibro-cemento y, por lo tanto, con amianto, que deben ser sustituidas cuanto antes.

Una prioridad política nuestra va a ser acometer precisamente, garantizar un plan coordinado que poco a poco pero de una manera continuada nos permita satisfacer esas necesidades, eliminar ese problema.

Debemos dotar de saneamiento, depuración, en condiciones adecuadas y ambientalmente válidas a los núcleos de población, sobremanera a los pequeños.

Debemos también ayudar, y vamos a hacerlo, a renovar las redes de saneamiento y depuración en las localidades y áreas que disponen de redes antiguas y deficientes. Vamos a asegurar la conexión a las grandes redes de saneamiento y depuración de las localidades inmediatas a las mismas que carecen de ella y renovarlas en su caso.

Y pretendemos también, porque pensamos que en el caso de Cantabria es una cuestión clave por sus características, con un elevado número de localidades de población reducida, de carácter rural, en el que se han mostrado la inadecuación de las infraestructuras de depuración habituales, con depuradoras de carácter químico, con un elevado consumo de energía eléctrica que suponen un coste inasequible para los recursos económicos de los municipios pequeños.

La experiencia demuestra y la manifestación de esas corporaciones lo evidencia que una buena parte de esas depuradoras no está operativa, son abandonadas y con ellas se provoca la paradójica situación de que se mantengan los vertidos a esos cauces públicos, aún a pesar de las cuantiosas inversiones realizadas en las instalaciones de depuración.

Pretendemos corregir esa situación y al mismo tiempo contemplar alternativas innovadoras que resolviendo las necesidades de depuración no supongan un costo desmesurado y desproporcionado para las corporaciones locales.

Es necesario asegurar una depuración solvente de las aguas residuales, pero que estén al

alcance de sus recursos. Y pensamos que ése es un campo que en algún momento se exploró en esta Comunidad, en su tiempo, y que es el de buscar formas de carácter ecológico en el ámbito de la depuración.

La aplicación de estas técnicas, supone de hecho la recuperación de las aguas residuales en condiciones adecuadas para su incorporación a los cursos de agua, con garantía para los ecosistemas acuáticos o para su empleo en otras actividades, como pueden ser el riego de jardines, la limpieza urbana, el uso industrial, etc.

Entendemos que es obligado optimizar los recursos, contemplando el desarrollo futuro no tanto en un incremento ilimitado de la captación de recursos, sino en una política de gestión, en que pongamos el acento en estabilizar el porcentaje de los caudales, incluso reducirlo, por medio de una racionalización creciente del uso del mismo.

Es necesario la mejora de las redes de suministro, dimensionar las redes, incrementar la capacidad de acumulación, reciclar parte de los caudales depurados, generar una conciencia social consistente en que valore el uso racional del agua, potenciar la recuperación y reconstrucción de los humedales, potenciar líneas de investigación y estudio en la Universidad que profundicen el entendimiento de estos procesos.

De la misma manera, podemos decir entramos en el ámbito de la gestión de los residuos. Necesitamos un plan de prevención y control de la contaminación para Cantabria. Es obligado a transformar los planteamientos existentes a la actualidad, acometiendo planteamiento de carácter europeo, en el sentido de que una vez por todas y ya entremos en la reducción, minimización de la producción de residuos, introduzcamos y desarrollemos la clasificación y reutilización de los mismos, aceleremos el reciclado y valorización de ellos.

Las carencias hasta ahora son considerables en este sentido. Es verdad que disponemos de una serie de instalaciones para el tratamiento, es verdad que disponemos de herramientas para la recogida, es verdad que se han introducido medios para la selección de los residuos. Pero en los momentos actuales, el tratamiento de estos residuos sigue siendo un problema fundamental.

Tenemos a punto de agotamiento el vertedero de El Mazo. Es necesario contemplar una estrategia también aquí, en la que se comparta el corto y el largo plazo. El largo plazo, en la medida que debemos configurar un plan de prevención y control de la contaminación, transformando las formas de producción de los residuos, mejorando las formas de gestión de los mismos.

En los momentos actuales, en Cantabria existe un problema de residuos industriales, existen problemas de residuos sólidos. Tenemos problemas en relación con su tratamiento, porque la producción, el tratamiento de esos residuos genera a su vez nuevos residuos de otro tipo que debemos pensar

cómo los afrontamos.

Pero tenemos de forma inmediata la necesidad de dar solución a las demandas actuales en ese campo. Demandas actuales que tenemos que resolver, en relación con las necesidades de las empresas y las necesidades también de la propia sociedad de Cantabria.

El objetivo de la Consejería de Medio Ambiente es dar cumplimiento a los objetivos europeos en estas cuestiones, en los plazos marcados, y conseguir una mejora sustancial de la calidad ambiental, en el entorno industrial, urbano y rural.

Significa, complementariamente, la necesidad en el ámbito industrial del control y recuperación de los suelos contaminados. La inexistencia de controles y exigencias legales en el pasado. La presión de las propias empresas. El costo que sin duda representa y su incidencia en los balances financieros han determinado la generación de áreas en la proximidad de los complejos industriales de vertido incontrolado de residuos, peligrosos incluso tóxicos, a los cuales habrá que hacer frente.

La relajación de los controles públicos sobre estas actividades contaminantes industriales ha facilitado también prácticas de dispersión de esos residuos industriales.

Necesitamos urgentemente identificar, localizar y determinar las características de esos vertederos y puntos de contaminación para su tratamiento y recuperación, que evite su inclusión en planes de promoción urbanística, industrial o de servicios.

Una variedad de esta problemática, de la contaminación industrial que adquiere especial relevancia en Cantabria, es la de los vertidos contaminantes al medio acuático, tanto fluvial como marino, con grave incidencia en la calidad de las aguas y con notable afección a dichas aguas.

El caso más relevante, sin duda, y me parece oportuno hacer referencia a él, por su dimensión económica, por su dimensión judicial, es el de la empresa Sniace, en Torrelavega. Cuyos vertidos procedentes de las lejías empleadas en los procesos de producción ejercen un alto grado de contaminación sobre el curso bajo del Besaya.

Es evidente que hasta la fecha no se ha podido encontrar una solución y no lo han conseguido los Gobiernos anteriores, porque sin duda es un problema complejo.

Resolver el problema de Sniace pasa, en primer lugar y en estos momentos, porque Sniace cumpla el acuerdo que tiene con la Confederación Hidrográfica del Norte. Es decir, el cumplimiento al plazo de autorización de vertidos, por la cantidad que la propia Sniace ha establecido, de acuerdo con el canon establecido por la Ley de Aguas y su reforma reciente y de acuerdo con lo que ha propia empresa ha firmado. Eso, evidentemente, exige reducir la

contaminación hasta llegar a eliminarla en el plazo de unos años.

El Gobierno de Cantabria y la Consejería de Medio Ambiente, en sus competencias, son conscientes de la necesidad de encontrar soluciones que aseguren el futuro de Sniace y den continuidad y estabilidad al empleo que genera. Pero es evidente que en esas soluciones es fundamental la actuación de la propia industria. El que la industria cumpla con sus compromisos, en este caso con la Confederación Hidrográfica del Norte.

De la misma manera, la industria y otras actividades han generado y generan en Cantabria emisiones a la atmósfera con elementos contaminantes de diverso orden, en distintas áreas. En realidad, se puede decir que en los momentos actuales, el control de esta contaminación es muy reducido, por no decir inexistente. Que en algunos casos se está incrementando inclusive.

En este campo, entendemos que es fundamental la colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y las empresas cántabras industriales y de servicios que en su actividad generan vertidos o residuos contaminados y contaminantes. Y la Consejería tiene el firme propósito de intensificar esa colaboración por las distintas vías en que pueda hacerse operativo. Desde la relación directa con las empresas o a través de las organizaciones empresariales.

Existen, por otra parte, otra serie de focos o fuentes de contaminación, apenas contempladas hasta la fecha. Por una parte, la contaminación del ruido. Cantabria, necesita de una forma imperiosa disponer de una correcta información sobre este fenómeno esencialmente urbano, pero no exclusivamente urbano. Debemos acometer la elaboración de un mapa de la contaminación por el ruido. De la misma manera que tendremos que hacerlo con la contaminación acústica y que tendremos que hacerlo con la contaminación lumínica. Además de la contaminación generada por el transporte. Son ámbitos o campos en los que necesariamente tenemos que avanzar.

Evaluar y controlar la calidad del ambiente atmosférico, significa en definitiva desarrollar una política de información, en primer lugar, documentación. Y en segundo lugar, de medidas de carácter preventivo, por una parte. Y por otra, medidas que permitan modificar los comportamientos de los usuarios. Bien con el empleo de alternativas técnicas conocidas, bien mediante las exigencias de carácter legal en ese sentido.

Va vinculado, en buena medida, a la necesidad de una planificación también en el uso de la energía. En los cuales, sin duda, esta Consejería debe ser coordinada con otras Consejerías, las que estudien las necesidades del desarrollo de la energía; la compatibilidad ambiental no sólo de la producción, sino también del transporte de esa energía; el posible estímulo a las energías renovables, caso de la propia energía eólica, siempre teniendo en cuenta su compatibilidad con la protección del paisaje. Y la protección ambiental.

Es esencial, en el caso de Cantabria, y se lo he planteado antes, un plan de desarrollo sostenible, en el que la planificación del desarrollo sea clave, que permita por una parte la aplicación de la "Agenda 21" al conjunto de los municipios, como en su momento se firmó en definitiva con la Federación de Municipios. Es necesario poner en marcha esas iniciativas.

Entendemos, desde la Consejería de Medio Ambiente, que efectivamente la "Agenda 21" constituye el marco fundamental para una mejora sustancial de las condiciones ambientales de Cantabria. Para integrarlas, además, en planes estratégicos en los que se comprometan las propias corporaciones locales y las poblaciones locales. Que es fundamental el llegar mediante acuerdos con los propios Ayuntamientos o a través de la Federación a planes concretos, en los que el desarrollo de los distintos aspectos contemplados en la "Agenda 21" sean una medida en marcha, no simplemente un proyecto como ocurrió en el pasado. Porque creo que en este momento, me da la impresión, que sólo hay un municipio, o poco más, en esta Comunidad que realmente tenga un plan de "Agenda 21" en marcha. Es necesario, por tanto, desarrollar ese punto.

Es necesario, por otra parte, iniciar también un plan territorial desde el punto de vista del paisaje. Un plan de integración del territorio desde la perspectiva del paisaje, desde la perspectiva de la organización del espacio. Que englobe la aplicación de la Convención de Florencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de una forma decidida y que no se ha hecho hasta la fecha.

El punto de partida de esa definición es el análisis y diagnóstico territorial de los paisajes culturales de Cantabria, basados en el reconocimiento territorial y valoración de las distintas unidades existentes.

Debemos verlos también como no solamente los paisajes singulares, sino fundamentalmente como el conjunto del territorio; porque el paisaje es tanto el paisaje banal, el paisaje degradado como el paisaje de alto valor. Es evidente que debemos englobar tanto el paisaje urbano como el paisaje rural. Y lo que tendremos que determinar -y ese es el objetivo en buena parte de este plan- es el cómo integramos cada uno de esos espacios, por una parte en los planes urbanísticos y por otra parte identificando su papel en el conjunto del territorio. En unos casos, será el de un espacio o paisaje singular, pero en otros casos será el de su papel ecológico como corredor, o como pasillo, o como áreas verdes, o como ámbitos interurbanos que debemos potenciar como pulmones de las áreas urbanizadas. O como espacios, en definitiva, de valor territorial; porque en ellos se manifiesta y se conservan formas de organización del pasado, en las cuales está en buena medida la propia identidad de la sociedad de Cantabria.

Pero también desde la perspectiva de que es necesario contemplar un sistema de instrucciones que orienten y definan la aplicación de diseños con experiencia ambiental, con preocupación ambiental a las obras públicas. Que contemplen la dimensión

ambiental en el trazado y en la prevención de riesgos derivados de ellas. Y desarrollar instrucciones que orienten la restauración ambiental y la integración paisajística de todas estas obras y de otros muchos espacios existentes en Cantabria.

Una vía, en ese ámbito, es el de potenciar los acuerdos también a través de la "Agenda 21" en buena medida, con los Ayuntamientos, en orden a poner en marcha esas políticas de conservación, restauración, potenciación de lo que es el paisaje.

La Consejería va a orientar su política de restauración, mejora ambiental, en los siguientes frentes principales.

Primero. La colaboración con los Ayuntamientos de Cantabria, en la ejecución de obras de mejora, a propuesta de las propias Corporaciones, de acuerdo con proyectos definidos de común acuerdo, mediante convenios de colaboración o proyectos desarrollados por la Consejería, en el caso de Ayuntamientos de menores recursos.

La promoción de proyectos singulares de especial significación o relevancia que puedan ser contemplados como motores de desarrollo local o regional, o como acciones de protección dirigidas a preservar paisajes sobresalientes.

La colaboración con otras Consejerías del Gobierno, en proyectos que puedan afectar a áreas en las que tengan competencias las mismas.

Señalaba como otro de los pilares de esta gestión del medio ambiente, un plan de educación ambiental como fundamento de las políticas ambientales en Cantabria.

La Consejería de Medio Ambiente tiene, entre sus competencias, la de formación ambiental, en orden a generar hábitos respetuosos con el medio ambiente y a proporcionar conocimientos y habilidades expertas de carácter ambiental, de carácter profesional o como educadores o monitores ambientales. De hecho, la Consejería viene colaborando en proyectos de educación y formación que alcanzan desde la mera divulgación hasta la formación universitaria en la actualidad.

Pero me parece que toda esta política que se viene desarrollando hasta la fecha adolece de lo que podemos decir es la desconexión, la falta de integración, la falta en cierto modo de coherencia.

La importancia de la educación ambiental en una política ambiental progresista es patente. Sólo una sólida y persistente labor de divulgación, de educación, de formación pueden asegurar cambios significativos en la percepción, en las actitudes, en los comportamientos, en las prácticas individuales y colectivas sobre las que asentar una mejora consistente en el empleo de los recursos naturales, en la demanda de calidad ambiental, en la preservación del territorio.

La acción educativa va a ser un eje capital del programa de la Consejería de Medio Ambiente durante la presente legislatura, como he señalado

antes. Y se va a desarrollar sobre tres pilares básicos:

Primero, la divulgación ambiental, dirigida al público en general, en orden a introducir hábitos y comportamientos respetuosos con el medio ambiente de una forma sistemática y sostenida.

En segundo lugar, la educación reglada, en colaboración con los centros escolares, para dar a conocer a estos los fundamentos del medio ambiente, introduciéndose en esas prácticas a través de la cooperación con la Consejería de Educación.

Tercero, la formación de expertos en la actividad profesional de carácter ambiental, en distintos grados. Desde la de profesionales en las nuevas actividades vinculadas al medio ambiente, a la de los expertos en la planificación y gestión ambiental y actualización y apoyo de formadores ambientales; fundamentalmente, en colaboración con la Universidad.

La Consejería de Medio Ambiente, contempla estas actividades en el marco de acciones de apoyo técnico, de coordinación y colaboración técnica y económica, con entidades, con organismos, con instituciones, con corporaciones locales e instituciones de carácter educativos y con programas de formación reconocidos desde los Ayuntamientos a la Universidad.

Se plantea la Consejería respaldar las acciones de divulgación y educación que presenten un programa riguroso y de garantías de ejecución. Y promover, en relación con ellas, la implantación de una red de centros de educación ambiental.

El programa de carácter educativo se va a basar en lo que ya es una aportación que merece la pena emplear y que no se ha desarrollado en el Gobierno anterior, a pesar de proceder de él. La estrategia de educación ambiental, elaborada en el 2001. El diseño de este programa tendrá un carácter participativo y consensuado.

A medio plazo, el objetivo es disponer de una red de centros ambientales que cumplan esa labor divulgativa. Y a medio plazo, el objetivo es integrar la educación ambiental en el sistema reglado. Y a largo plazo, el de asentar las perspectivas de una colaboración permanente con todos aquellos que tienen interés en el medio ambiente.

Para ir terminando, les decía que contemplamos también como un elemento clave un plan de documentación ambiental. Las carencias actuales de este orden son llamativas. La política ambiental en Cantabria se ha realizado hasta la fecha sin disponer de una información rigurosa y ni siquiera suficiente.

La carencia de información ambiental representa uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo de una política ambiental seria y rigurosa. Estas carencias en la información han condicionado y condicionan cualquier acción de Gobierno, actual o futura.

Existen algunos estudios de la Universidad,

muy pocos; de algunos otros organismos, algunos excelentes, pero no compensan las insuficiencias.

Se carece de estudios sobre los usos del suelo en Cantabria, sobre los riesgos ambientales, sobre su distribución o áreas de acepción. Desconocemos los datos hidrogeológicos de Cantabria. Carecemos de una información sobre los suelos, a una escala adecuada. No tenemos datos sobre las áreas de inundación, salvo las evaluaciones que la Confederación Hidrográfica realiza desde un punto de vista teórico. No tenemos datos sobre las áreas de deslizamientos de laderas. No sabemos dónde se producen hundimientos y subsidencias.

Desconocemos el área de los suelos contaminados. Carecemos de un mapa de vientos. No sabemos cuáles son las formaciones y asociaciones vegetales de interés, de forma significativa. No tenemos un programa en el que podamos contar con cuáles son las especies animales amenazadas y su distribución.

Desconocemos la capacidad y distribución de los acuíferos. No contamos con datos sobre los vertidos y vertederos incontrolados, sobre la calidad de los suelos, incluso sobre el régimen fluvial y caracteres climáticos.

Quiero señalar que el estudio de alguna de estas cuestiones ha sido encargado, en la Consejería del anterior Gobierno, en el mes de marzo de 2003.

Desconocemos, por tanto, las características del territorio en aspectos esenciales. Y en este caso, absolutamente como las estructuras del poblamiento y los terrados. Los tipos y caracteres de los paisajes rurales y urbanos, los caminos históricos y su estado, los espacios públicos, las tipologías rurales.

Cantabria, necesita crear y mantener una base de datos ambientales sobre la que construir esa política rigurosa. Lograr esa base de datos exige crear instrumentos adecuados para lograrlo con modernas técnicas. Esos datos deben ser datos físicos, por una parte, pero en definitiva deben ser datos disponibles.

Hacer operativo ese sistema de información, constituye un objetivo de esta Consejería. Y hacerlo de tal modo que permita hacerlo accesible al gran público de una manera abierta y hacerlo accesible también de una forma moderna, a través de un sistema de información geográfica actualizada.

La finalidad y el objetivo de esta Consejería es poner eso en marcha de inmediato y ponerlo al servicio del público en cuanto podamos disponer de él.

Sería iluso por mi parte asegurarles que para fin de año vamos a disponer de un estudio-informe sobre el Medio Ambiente en Cantabria. Es imposible hacerlo. Porque probablemente ustedes sepan que ese anuncio se produjo hace cuatro años, ante esta misma Comisión, y aún no se ha producido. No obstante, sí será nuestro objetivo a medio plazo. Proporcionar de forma periódica y regular a la población un diagnóstico y un estado de las cuestiones referidas al Medio Ambiente en la

Comunidad.

Espero que en un tiempo prudencial, un año a ser posible; podamos proporcionar a Cantabria, una primera imagen realista de sí misma, de tal modo que nos aproximemos a responder a cuestiones como las que he formulado antes: ¿Con qué recursos hídricos contamos, cuáles es su estado, cómo se utilizan? ¿Qué gestión hacemos de los residuos, de qué clases son, qué problemas suscita su tratamiento, cómo debemos abordar su gestión en el futuro? En relación con los residuos peligrosos, pero también con los no peligrosos. ¿En qué estado se encuentran nuestras riveras, qué podemos hacer para mejorarlas y protegerlas, cómo podemos integrarlas en un modelo de territorio moderno? ¿En qué situación se encuentra el medio ambiente urbano desde la perspectiva de la contaminación, por el ruido, por las emisiones de gases, lumínica? ¿Y cuáles pueden ser nuestras acciones en ese sentido? ¿Cuáles son nuestros paisajes y en qué situación se encuentran? Entre otras muchas cuestiones, en definitiva.

Para acometer –y con esto termino- todos esos objetivos, necesitamos básicamente un marco legislativo consistente. Cantabria, carece de instrumentos legales acordes con el horizonte de autonomía que debería contemplarse en una Comunidad Autónoma con capacidad para legislar en este campo. Esta carencia va en perjuicio directo del ciudadano y de los agentes económicos y sociales de Cantabria.

Tenemos una Ley, que es la de saneamiento y depuración de aguas. Tenemos un Decreto, el 50/91, de evaluación de impacto ambiental. Un bagaje demasiado corto, entendemos, para lo que es la Comunidad Autónoma.

Pensamos que deberíamos poner en marcha de inmediato una Ley de Medio Ambiente. No es una novedad nuestra, sin duda. Pero sí el compromiso para desarrollarlo de inmediato.

Esa Ley de Medio Ambiente debe ser el marco general, a partir del cual reglamentos de diverso orden acometan y resuelvan lo que son las cuestiones más directamente vinculadas, bien al plan de residuos, bien al plan hidrológico, bien a las demás cuestiones. Pero esa Ley de Medio Ambiente es fundamental. Es la necesidad, la herramienta para sustentar el programa de actuaciones y darle coherencia jurídica y darle soporte. Es lo que he intentado exponerles a lo largo de esta intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):  
Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a proceder, como es habitual, a la intervención de los Grupos Parlamentarios, como habíamos manifestado de menor a mayor. –Lo haremos cuando acaben de abrirse las ventanas, para que el ruido del mecanismo eléctrico no interfiera la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios-

Y repito que tiene la palabra el Portavoz del

Grupo Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

D. Rafael Fernando Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo primero, como es norma habitual en esta Casa, agradecer la presencia del Consejero y la de los Altos Cargos que hoy le han acompañado.

Tengo que comenzar felicitándole por la clara exposición que nos ha hecho de la situación y de la visión que mantiene usted sobre esta Consejería.

Nos parece –entrando ya en el debate de la exposición- certera esa nueva visión de integración de Cantabria en el marco europeo. Coincidimos con usted que ese camino hay que iniciarle, sin más dilación, porque el tiempo jugará siempre en contra nuestro, de no ser así. Adecuarnos a Europa debe ser siempre un reto permanente y, por lo tanto, le felicito en principio por esa visión que acaba de exponernos.

Nos ha trasladado usted algo que podríamos intuir, cual es la situación económica. Y ya nos ha comentado la imposibilidad de inversiones, dada precisamente esa situación económica que usted recibe.

No puedo dejar de manifestar mi pesar con ese anuncio, aunque me tranquiliza la acción realista que nos plantea y las medidas que ahora mismo nos ha enunciado, con el objeto de corregir ese desfase.

Es evidente que a nadie le agrada llegar a un cargo de responsabilidad en el Gobierno y encontrarse con las posibilidades muy limitadas.

Ha trazado usted las líneas de actuación, dentro de un acuerdo consensuado de los programas políticos, de los partidos que sustentan al Gobierno.

Este punto de consenso, en esas líneas, creemos debe de llevarnos precisamente a la realización de una política activa, una política de racionalización y de protección de nuestro patrimonio. Pero al mismo tiempo, desde una visión real, sin esconder los problemas que nos pueden llevar a situaciones indeseadas o a distorsionar de alguna manera la realidad.

Nos ha comentado su visión sobre cómo mantener la integridad de los valores territoriales, asegurando la actividad económica que no está implantada, buscando el desarrollo sostenible de todas las actividades y preservando al mismo tiempo nuestros valores físicos y culturales con una oferta y una prestación de servicios correctos.

Nos parece un tratamiento adecuado, con el objetivo de proteger el territorio mediante la aplicación de políticas avanzadas y al mismo tiempo comprometidas. Y no tímidas o improvisadas, en función de los hechos.

Ha plateado como uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno, la solución definitiva del problema del agua.

Ya le indico que vimos la transferencia de esta área como una oportunidad de ubicarla en el sitio adecuado, buscando –como no puede ser de otra manera- esa solución definitiva. Adecuando el problema dentro del marco idóneo para buscar esa solución.

Por tanto, recibimos los planes presentados por su Consejería con la convicción de que se llegará en esta legislatura, o tal vez en la siguiente, a una racionalización de los caudales, a una planificación correcta, a una visión real, sin el choque que pueden ocasionar la dispersión de competencias y en la confianza que intuimos de una decidida política, desde todo el Consejo de Gobierno.

Por primera vez escuchamos en este Parlamento una clara idea de la situación y también una clara exposición de las posibilidades de solución. Porque también, por primera vez, este problema se contempla desde una posición unificada de competencia.

Alto y claro, ha sido su planteamiento de los saneamientos, dándole una nueva visión y exponiendo de una forma real sus carencias. Quiero creer que no obstante, su Departamento, basándose precisamente en esa visión real, encuentre las medidas correctoras que aseguren que esas obras consigan la finalidad última que se busca y se desea.

Como digo, su exposición en este asunto ha sido clara y extensa y no caben en principio muchos más comentarios que los realizados por el propio Consejero.

Sobre residuos y vertidos, nos ha trasladado usted su forma de ver esta problemática, que es vieja conocida y que ha dado lugar a largos debates en esta misma sala.

No voy a ocultarle que en mi opinión se ha avanzado en los últimos años en este aspecto, porque intuyo además que usted mismo coincidirá con esta apreciación. Sin embargo, hay problemas enquistados y usted ha hecho referencia a alguno, que exigen una acción de Gobierno, imponiendo acciones que ayuden a esa solución deseada.

Ya se han tratado en otros momentos las variables de contaminación, tanto lumínica como acústica, en esta misma sala. Pero hay que reconocer que poco se ha avanzado en esos asuntos.

Poco ha sido el tratamiento que se le ha aplicado. Y nos alegra, por tanto, escuchar a un responsable del tema, la introducción de esta problemática, en sus planes de mejora ambiental.

Se han aplicado, en el pasado, políticas de recogida de vertidos que en algunos casos han sido más llamativas que efectivas. Y esto es algo que se debe corregir. Por lo que esa nueva visión que ha planteado, esos proyectos que nos anuncia, nos inspiran, en principio, confianza sobre un tratamiento adecuado y definitivo.

Decirle, igualmente, que nos agrada conocer

la valentía con que se enfrenta a la realidad de los problemas. Y animarle en la consecución final de esos planes y esas leyes que ahora mismo nos acaba de anunciar.

Y termino esta primera intervención, Sr. Consejero, adelantándole el apoyo del Grupo Regionalista para la consecución de todos los objetivos que hoy nos ha expuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Muchas gracias, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Pérez Tezanos.

Tiene la palabra, a partir de ahora y por tiempo de diez minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. D. Javier García-Oliva Mascarós.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por la exposición que nos ha hecho aquí. Y también gracias, por su comparecencia, a los Altos Cargos de su Consejería que le acompañan.

Yo, antes de hacer unos comentarios o repasar la intervención extensa, concienzuda que nos ha hecho aquí, sí quisiera empezar diciendo algo que yo creo que se nota, en la Consejería de Medio Ambiente, desde que el nuevo equipo de Gobierno ha tomado posesión. Se nota un nuevo cambio de talante, en las formas, en las maneras, en la manera de relacionarse con la sociedad en general. Un nuevo cambio de talante, un nuevo talante que se percibe fuera de lo que puede ser el ámbito político.

Quiero recordar los últimos meses de la anterior legislatura, donde precisamente la Consejería de Medio Ambiente, y a través de la tramitación de lo que entonces era el Plan de Ordenación del Litoral, el ambiente de confrontación continua y descalificación continua que existía, por parte de los responsables de esta Consejería frente a cualquier grupo, cualquier colectivo que osaba aparecer públicamente diciendo o haciendo cualquier crítica, por razonable, por bien intencionada que ésta fuera. La contestación inmediata era la descalificación pura y dura. Ése era el ambiente, ése era el talante que estaba primando en esa Consejería.

En ese sentido, la normalización de las relaciones con organizaciones ecologistas o con colectivos, incluso con profesionales, con técnicos que existe ahora mismo, que ya ha dado muestras el nuevo Consejero, yo creo que es un paso hacia delante digno de tenerse en cuenta y digno de reseñarse.

En cuanto a la exposición que nos ha hecho usted aquí, yo creo que partimos de un principio que también es novedoso. Se parte del análisis de la situación real que se encuentran el medio ambiente, los recursos ambientales, en esta Región y en este momento. No partimos de ideas más o menos virtuales, que podrían calificarse; no partimos de una

ideas que han estado vigentes oficialmente de que estábamos en el país de las maravillas ambientales, de que estábamos en la Cantabria verde donde todo iba magníficamente, donde éramos punteros en desarrollar políticas muy diversas, donde no teníamos competencia con otras regiones en cuanto lo avanzados que estábamos; sino que efectivamente se ha hecho un análisis realista y nos ha puesto usted de cara a lo que es la pura y dura realidad.

Tenemos unas carencias muy grandísimas, en muchas áreas. En otras, ni siquiera todavía hemos empezado a andar. Luego citaremos algunos ejemplos claros de este tipo. Y en otras, se ha avanzado, pero nos encontramos todavía a mucha distancia de otras regiones españolas y no digamos ya nada de los usos habituales en otros países comunitarios.

Creo que hay que destacar como novedoso y como relevante, el hecho de la unificación de las competencias sobre el ciclo del agua, en un solo Departamento. Éste era un proyecto, era una idea que se ha anunciado por Gobiernos anteriores, con cierta frecuencia, pero que nunca se consiguió poner en realidad, nunca se consiguió hacerlo realidad, a pesar de que se ha anunciado en diversas ocasiones.

La unificación de las competencias, el poder tener capacidad para actuar sobre todo el ciclo del agua, desde lo que son las captaciones hasta lo que son los saneamientos o la depuración, desde luego es una oportunidad que nos va a permitir gestionarlo de una manera como no se había podido hacer hasta el momento.

Quiero señalar también que parece o sorprende, que en la época que nos encontramos, no tengamos todavía un conocimiento exhaustivo de todos los recursos del agua que hay en esta Comunidad. Podemos tener un conocimiento aproximado, pero debiera existir ya un conocimiento exhaustivo de la capacidad de los acuíferos, de la capacidad de los distintos manantiales, de la capacidad en definitiva de esa disponibilidad. Esto también fue anunciado por Gobiernos del PP, yo tengo anotado en el año 95, en el año 99 y parece ser que no se ha podido terminar.

En cuanto a los saneamientos y depuración, conviene señalar el reconocimiento de que el modelo que se está empleando no es el adecuado, o por lo menos no es el adecuado en todos los casos. Estas grandes obras, que al final son obras prácticamente de construcción o de hormigón, donde se recogen todas esas aguas, se conducen hasta una macroestación, se depuran parcialmente, porque recordemos que este modelo no produce una depuración biológica, y luego esa agua va a parar al mar, privando de esa agua por una parte los cauces de los ríos, que no alcanzan el mínimo biológico y por otra parte, impidiendo que esa agua sea reciclada y reutilizada para muchos usos, como son el riego de las calles, riesgos de campo de golf o de jardines, de instalaciones públicas, etc. Todo eso es demostrativo de que este modelo, o no se ha pensado mucho o se ha desarrollado mal.

Es de destacar que se tengan en

consideración otros modelos más blandos, otros modelos más ecológicos que sin duda para pequeñas poblaciones de nuestra geografía regional, que se caracteriza muchas veces por la dispersión de las viviendas o de los núcleos de viviendas y por la pequeña población que habita en ellos, pueden ser una solución yo creo que muy adecuada. Que se une a la posibilidad de reciclar luego esas aguas, o bien para reutilizarlas o bien incluso para formar zonas de interés natural, como ejemplos hay en otros países europeos, incluso en otras regiones españolas.

En cuanto al tema de los residuos. Una vez más, nos encontramos ante una falta de planificación clamorosa. Nos enteramos de que el vertedero de El Mazo, el único que tenemos, tiene un horizonte de funcionamiento bastante próximo. Seguimos sin tener vertedero de residuos tóxicos. No sabemos qué hacer con los residuos industriales. Y el tema de los residuos ganaderos, hasta la fecha parece que no se había ni siquiera planteado.

Con respecto a lo que nos ha anunciado de la "Agenda 21". Coincidimos en que es un instrumento de validez extraordinaria para desarrollar una serie de actuaciones, no por novedosas no ya demandadas por gran parte de la ciudadanía. Y ahí se pueden englobar los anuncios que ha hecho de regular o legislar sobre la contaminación acústica, de controlar lo que son la eficiencia de los alumbrados públicos; o buscar incluso una Ley contra contaminación lumínica, al estilo de lo que ya existe en Cataluña, que creo recordar que está ya aprobada una Ley de carácter regional. Y en Andalucía, creo que se está en estos momentos legislando sobre este aspecto.

Con respecto a lo que es la educación ambiental, nos alegramos que constituya como un pilar, como eje básico de la actuación de la Consejería. Desde la Cumbre de Río, la educación ambiental no ha hecho sino crecer, en cuanto a su expresión y en cuanto a su demanda.

Es necesario, porque como bien decía usted coincidimos en que las iniciativas que se han desarrollado hasta ahora en Cantabria han estado desconexas, han sido a veces a iniciativa privada, a veces a iniciativa pública; pero no ha habido una conexión entre todas esas iniciativas. Algunas, ciertamente loables; otras, menos loables. Pero lo que sí sería de agradecer es intentar dar una cierta cohesión, una cierta coherencia a todas estas iniciativas; bien sean públicas, bien sean privadas.

Y en este sentido, consideramos que la estrategia de educación ambiental que se elaboró por el anterior Gobierno, puede ser un punto de partida o un instrumento válido; recordemos que es una de las pocas cosas que yo creo que hicieron buscando el consenso y la participación de distintos agentes y colectivos. Y eso no duelen prendas en reconocerlo, cuando así ha sido.

También nos parece fundamental la existencia o la creación de una base de documentación ambiental para Cantabria. En otras regiones, y se me ocurre Cataluña, existe una muy desarrollada ya, en base de biodiversidad que recoge toda esta información tan necesaria, tan fundamental

para plantear no ya sólo estudios más o menos académicos o teóricos, sino actuaciones concretas de la Administración.

Parece inconcebible que se aborden grandes obras, o incluso obras de infraestructura como carreteras, puentes, o cualquier tipo de estas infraestructuras y no se conozcan cosas tan básicas como la resistencia del terreno, como el riesgo de deslizamiento de los materiales, o si se está afectando a poblaciones vegetales, o animales, que pueden ser relictas que pueden ser endémicas, o que en definitiva pueden tener un valor enorme.

Yo creo que no podemos estar a la cola en este sentido, como estamos de las regiones españolas. Tenemos que ponernos a la altura de otras...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sr. Portavoz, debería ir acabando ya...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Sí. Termina ya. Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente decir que el marco legislativo donde quiere usted incorporar todos estos planes, todas estas leyes que ha anunciado, es una Ley General de Medio Ambiente. Creemos que es necesaria. Nunca se ha podido traer a este Parlamento una Ley, pero la necesidad está ahí; porque, sino, nos encontramos con que la ausencia de normativa puede llevar a la subjetividad en muchos casos de actuaciones o cuando no a la arbitrariedad.

La mejor manera de atajar esto es tener una Ley que englobe todos estos aspectos y que deje muy claramente cuáles son las pautas a seguir.

En definitiva, y para terminar, creemos que nos ha hecho usted una exposición basada en un análisis certero y realista de la situación actual del Medio Ambiente en Cantabria, que ha sido completa en cuanto a los aspectos que ha tratado, que ha sido coherente en lo referente a los planteamientos de los objetivos que nos ha anunciado aquí. Y que ha sido innovador, en lo que se refiere a las acciones que se proyectan.

Sr. Consejero, desde el Grupo Socialista le felicitamos por esta exposición y puede contar con nuestro apoyo más convencido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Portavoz.

Parece ser que el Consejero quiere ahora mismo contestar a los dos primeros intervinientes. Por lo tanto, procede a ello.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sí. Muchas gracias.

Quería, en primer lugar, agradecerles su intervención. Y decirles que estoy de acuerdo sustancialmente con las observaciones que han hecho a mi intervención.

Entiendo, en efecto, que uno de los cometidos de esta Consejería debe ser tratar de ir resolviendo los problemas enquistados que han existido hasta la fecha y que en ese campo trataremos precisamente de ir planteando un programa de actuaciones como he tratado de exponer, en los cuales vayamos formulando un cierto calendario, unas ciertas prioridades, a la hora de ir resolviéndolos, de acuerdo con los recursos de que podamos disponer, sabiendo que esto tiene que hacerse en lo que es un marco presupuestario. Pero tratando, en definitiva, de ir haciéndolo y de ir haciéndolo tan bien, de tal manera que cualquier acción que hagamos sea conocida de antemano y sea previsible, por tanto, para las corporaciones, ayuntamientos, territorios o colectivos a los que les pueda afectar.

En segundo lugar, plantear también y decir que la intención de esta Consejería y, en definitiva de este programa es, como he planteado, abordar o identificar las carencias a las que debemos hacer frente; tratar de resolverlas en unos casos poniendo en marcha programas que, efectivamente, se enunciaron hace tiempo, pero que nunca se han puesto en marcha. En otros casos, dando continuidad y consistencia y sobre todo haciendo sistemáticas lo que son operaciones más bien coyunturales o circunstanciales. Y, en definitiva, programando –como planteaba al principio- lo que es la idea de un actuar sobre los problemas que tenemos con conocimiento y con acciones previamente estudiadas, planificadas y programadas.

Por lo demás, muchas gracias a los representantes del Partido Regionalista y del Partido Socialista por sus intervenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra ahora para realizar su intervención, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, antes de nada, agradecer su intervención y la presencia de los Altos Cargos que le acompañan.

Y comenzar, como no puede ser de otra manera, por desearle, en nombre de mi Grupo Parlamentario, acierto y éxito en la gestión que como cántabro y con la incidencia directa que tiene la gestión ambiental sobre la calidad de vida, espero y deseo que usted y su equipo obtengan.

Debo pasar también ahora a manifestarle – como es de entender- la falta de coincidencia en buena parte de sus análisis, pero sobre todo en los análisis de partida. No tanto en los objetivos, que podemos compartir una buena medida de ellos, pero desde luego absoluta falta de coincidencia en los análisis que usted ha hecho.

Me ha llamado la atención, entre otras cosas, que ha manifestado ser conocedor de la insatisfacción de los cántabros, en cuanto a la concepción o su sentimiento de la gestión ambiental que ha tenido el Gobierno anterior. Y quizás eso es por su poca relación con Cantabria en los últimos tiempos, porque no precisamente es eso lo que dicen los estudios demoscópicos recientes, más bien dicen todo lo contrario. Destacaban como uno de los ámbitos de mayor satisfacción de los ciudadanos, el de la gestión ambiental.

Y debo reconocer que ha sido usted duro con el análisis de la gestión de la Consejería de Medio Ambiente. Y debemos reconocer todos, o al menos así lo hemos percibido, una especialísima dureza en relación con el análisis de la gestión de la Consejería de Obras Públicas, cuyo anterior responsable –como ustedes saben– en ámbitos de agua, de abastecimiento y de urbanismo, no es otro que el actual Presidente del Gobierno de Cantabria.

Intentando seguir el orden de su misma exposición, para hacerle lo más fácil la respuesta de las preguntas concretas que me gustaría trasladarle y que espero sea tan amable de dar usted respuesta en la medida de lo posible, a lo largo de su siguiente intervención.

Mire, en relación con el saneamiento y la depuración, no existe parangón en ninguna región de la Unión Europea, del salto cualitativo que Cantabria, en estos últimos tiempos, ha dado, en estos últimos años. La mejora ha sido, tanto cualitativa como cuantitativa, trascendental. Se han abordado la mejora de nuestras cuencas hidrográficas y por ende, como antes decía, de nuestra calidad de vida con notable acierto; al menos, así lo entendemos nosotros.

Y se han llevado a cabo, no como usted ha dicho obras de algunas tuberías -o así me ha parecido incluso tomar nota directa- sino algo más que eso. Se le ha olvidado hacer mención a usted del saneamiento integral de la bahía de Santander, del saneamiento de Bezana-Mortera-Liengres, Castro Urdiales, la vaguada de Las Llamas, Cabezón de la Sal y Mazcuerras, Guriezo. Usted podrá inaugurar de la Cuenca Alta del Besaya, el de la Cuenca Media del Pas-Pisueña, el del Valle de Liébana, el de la Cuenca Media y Baja del Miera, que puede incluso licitar porque le han dejado proyecto y financiación. El de Miengo, el de San Vicente de la Barquera, que sí se la mencionado usted; el de Cieza; el de Ruilonba. Y paro, porque son tantos que prefiero quedarme ahí.

Pero sí recordarle también la estación de depuración del polígono industrial de Laredo; la estación de depuración del polígono industrial de Santoña y otras tantas que tampoco voy a mencionar, por no ser prolijo.

Y tan destacable es el hecho de que se hayan llevado a cabo y ejecutado todas estas obras como muy especialmente el hecho de que se consiguiera, para llevarlas a cabo, el 80 por ciento de financiación europea de fondos FEDER y de Fondos de Cohesión. Eso es coger el tren europeo. Y yo confío y deseo que usted, en su gestión con su equipo, sea capaz de coger ese tren, que a los cántabros le aseguro que sí

nos interesa especialmente.

Más de 200 millones de euros de financiación de la Unión Europea, invertidos en nuestra calidad de vida, a través de saneamientos en nuestra Región. A ellos hay que unirle los que están ejecutando el Ministerio de Medio Ambiente.

El saneamiento de Reinosa y Campóo de Enmedio ya ha finalizado. El saneamiento de la Cuenca fluvial del Saja-Besaya; aquí, usted nos ha hecho una interesante observación, y es que no comparte el orden del proceso de construcción de este saneamiento. Debo hacerle constar un hecho que quizás no haya tenido en cuenta, y es por qué la depuradora no está construida ya. ¿Quién ha tenido la responsabilidad de que la depuradora de la Vuelta Ostrera haya sido retrasado en su proceso de construcción. Y eso dé lugar a que se invierta o se trastoquen, en alguna medida, el proceso de la construcción.

Usted saben también como yo que evitar ese vertido de contaminación intensa en un punto concreto tienen soluciones hasta que la depuradora esté ejecutada. Luego, no es objeto yo creo que de una comparecencia de un Consejero, generar alarmismo en un caso como este. El sistema es sencillo.

Las marismas de Santoña, de las que usted ha dicho que es un trágala del Ministerio. Y no ha dicho toda la parte beneficiosa que conlleva, que no es poca, que es notable. Y en la que se considera y se tiene en cuenta la posibilidad de reutilización de las aguas, si así se quiere llevar a cabo, que me parecerá muy bien.

Estos suponen otros 226 millones de euros, invertidos en Cantabria, en depuración de las aguas. Les quedan a ustedes saneamientos de notable importancia, para inaugurar en el próximo año, en los próximos años, algunos incluso –como les decía– con proyectos y financiación para poder licitar. Y quedan por ejecutar, como usted bien ha reconocido, los saneamientos de muchos pequeños núcleos, muchos pequeños pueblos. Y ahí es donde yo quiero comenzar por hacerle preguntas concretas, y me gustaría –como decía antes– en la medida de lo posible, si fuera tan amable, me contestara alguna de ellas.

¿Se compromete usted a mantener el ritmo inversor de esta Consejería en ese ámbito? Sabiendo que el desastre económico que usted nos ha pintado, unos Presupuestos próximos, yo creo que usted es conocedor de que el desastre económico proviene de la plurianualidad de muchos de los gastos. Desastre económico, le pongo entre comillas, por supuesto.

Y que los Presupuestos que se estén redactando por parte de su Consejería y que se debatirán en el Gobierno pueden perfectamente, para próximos ejercicios, dotarle de los fondos necesarios, si se considera el Medio Ambiente una prioridad, por parte del Gobierno del que usted forma parte.

Al hilo de la primera pregunta, le diría: ¿Se compromete usted también a gestionar para ello la obtención de fondos europeos con la ejemplaridad

que lo ha hecho el anterior Gobierno?

El anterior Gobierno, aprobó la Ley de depuración y saneamiento. Y yo le preguntaría a usted, como tercera pregunta: ¿Qué criterios políticos va a seguir para su desarrollo? La Ley contempla, por ejemplo, la creación del Ente del Agua. ¿Van ustedes a aplicar, en este Presupuesto de 2004, porque es importante para el conocimiento de los Ayuntamientos, el canon de tratamiento y depuración para trasladárselo así a los Ayuntamientos?

Y sí nos ha dicho ya qué piensa hacer en relación con el saneamiento de las marismas de Santoña. Paso ahora a hablarle del agua potable, del abastecimiento. El abastecimiento estaba, como usted no sé si sabe, en ámbito de la competencia, Era una responsabilidad directa de la Consejería de Obras Públicas y su gestor no era otro que el actual Presidente del Gobierno, Sr. Revilla. El panorama en este ámbito es muy otro del antes referido de la depuración y se ha hecho evidente para los cántabros este verano, precisamente.

Yo le preguntaría: ¿Qué hizo el Sr. Revilla, en ocho años como responsable de esa materia: de la gestión del abastecimiento de agua a los cántabros? Usted lo ha pintado, lo ha dibujado en una buena medida.

Cuando sus colaboradores le cuestionaban Sr. Revilla, qué hacemos para solucionar este grave problema que puede convertirse en un factor limitante del desarrollo de esta Región. Le preguntaban: ¿Planificamos captaciones, planificamos depuraciones, planificamos redes nuevas, dotamos el presupuesto para invertir en estas soluciones?

Yo, me lo imagino al Sr. Revilla. Miraría hacia el cielo y tras meditar, sentenciaba señores, confiemos en que llueva, o algo muy parecido. Por las evidencias que hemos tenido y por lo que usted ha dibujado de la situación de los abastecimientos en Cantabria.

Estoy seguro que su actitud será muy distinta, estoy seguro y eso espero tanto yo como mi Grupo Parlamentario y esperan los cántabros. El proyecto del bitrasvase, que usted ha mencionado y fue incluido por el gobierno del señor Aznar hace ya dos años, se le remitió al señor Revilla, responsable de esta materia en Cantabria para consultas. El señor Revilla no planteó ninguna modificación ni alegación en aquel momento. Se redactó el proyecto, que se finalizó en el mes de junio, se tramitó la solicitud de financiación a la Unión Europea, para contar con un 65% de Fondos de Cohesión, un 10% de aguas de la cuenca del norte y un 25% del gobierno de Cantabria que puede usted repercutir a los usuarios directamente.

Bien, pues estando ahora sometido a la tramitación ambiental porque en abril fue aprobado por el Consejo de Gobierno, y en mayo se firmó el convenio Gobierno de Cantabria – Aguas de la Cuenca del Norte, si ustedes tienen la tentación y nos preocupa de proponer modificaciones al proyecto, yo les rogaría que cuidaran mucho el procedimiento, pues puede conllevar dos graves consecuencias: de una parte podría llevar consigo como consecuencia

que se retrase la solución para más de la mitad de los ciudadanos de Cantabria, toda la cuenca del Besaya y la Bahía de Santander y algo más y puede además, ser causa de la pérdida de los Fondos Europeos.....

EL SR. PRESIDENTE: (Guerrero López): Señor Portavoz, debe de ir concluyendo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...y yo le rogaría que me ...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Seré generoso pero debe ir concluyendo.

EL SR. DIEGO PALACIOS:...cuento con que apelo a su cortesía parlamentaria y a su reconocido buen talante para que me permita extender un poco más mi intervención. Además estoy seguro de que el Consejero, que es hoy el protagonista, estará deseoso de escuchar mis planteamientos y les agradeceré que me lo permitan.

Bien, pues, le he oído al Consejero en diversos medios de comunicación y hoy lo ha dicho de alguna manera y me gustaría que me lo confirmara. Si le he entendido bien, ha dicho que por ser competencia de su Consejería la evaluación del impacto ambiental y de los planeamientos municipales, se van a tener en cuenta las carencias de agua, dando lugar a informes negativos, incluso a la paralización, de las licencias cautelar o algo así y aquí quiero hacerles una mención expresa y concreta, Castro Urdiales es el referente de la gestión del PSOE en Cantabria y como tal referente, todos los males que ha diagnosticado de Cantabria del pasado, se concretan en Castro Urdiales. Se ha construido en el acantilado, sin agua como para todos es evidente y gracias a la Consejería de Medio Ambiente en la Legislatura esta última se ha casi ya terminado, está ya muy avanzado el proceso de la depuración de sus aguas. Me gustaría saber cual va a ser su criterio, aunque he percibido ya estas situaciones urbanísticas ambientales como va a definir su política.

En cuanto a la gestión de residuos usted ha sido el apartado más breve. Y entiendo que ha sido el apartado más breve, por no querer hacer un reconocimiento expreso a la excelente gestión de los residuos de la anterior Consejería, porque es un referente a nivel nacional y usted debe saberlo. El complejo medio-ambiental de Meruelo, con todo lo que lleva consigo, las siete plantas de transferencia, treinta y tres puntos limpios. Yo quiero aquí preguntarle, no le preocupe el agotamiento del vertedero de Meruelo, preocúpenos que van a hacer ustedes, si van a continuar con la construcción de la incineradora de residuos urbanos, sólidos urbanos de Meruelo.

Pregunto también concretamente, en el plan de gestión de residuos se preveían ocho plantas de transferencia, siete están en funcionamiento y una le han ya puesto ya a disposición los terrenos para poder construirla, ¿tiene usted intención de construir esa planta de transferencia? Y si pudiera fijar un plazo aproximado, se lo agradecería. La empresa de Residuos de Cantabria gestiona la recogida y transporte de 70 ayuntamientos de Cantabria, para fomentar la implantación de este plan de gestión de

residuos, plan de gestión que ha hecho avanzar notablemente a esta región en ese ámbito, se les cobraba un coste inferior al real. Yo le preguntaría, ¿usted va a mantener esa política?. Varios ayuntamientos de Cantabria fueron solidarios con el resto y permitieron la implantación de vertederos o plantas en su territorio. El Gobierno ha venido primando su actitud en los presupuestos, ¿va usted a continuar haciendo ese reconocimiento expreso?.

Y en la política de la aplicación de gestión ambiental, ¿va usted a dar continuidad a la labor social, desarrollada por la anterior Consejería, dando protagonismo a ONG como CORCOPAR, como AMICA en los puntos limpios o las iniciativas singulares de empleo que se han desarrollado desde la Consejería para cuidar el Medio Ambiente y a la vez generar empleo?. Esta es una preocupación especialmente en la que somos muy sensibles nuestro Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Señor Portavoz, lleva exactamente catorce minutos de intervención. Le concedo uno más.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Es usted muy amable. Muy agradecido.

¿Va a exigir la evaluación de impacto ambiental de los planeamientos municipales, de la existencia local o mancomunada de plantas de residuos procedentes de la construcción, las escombreras?

Y en relación con los residuos industriales y peligrosos, quisiera hacerle una pregunta concreta ¿conoce usted el informe de una cualificada empresa especializada, de nombre ECONOR, encargada por las empresas que han de construir las viviendas de protección oficial en Nueva Montaña Quijano, que caracteriza minuciosamente los terrenos a excavar e indica el tratamiento que cada de ellos debe de tener en función de su caracterización?. Me gustaría que los técnicos de la Consejería que hicieron una excelente labor en ese ámbito, en la anterior Legislatura y que usted en su exposición no les ha reconocido sino todo lo contrario, hagan un seguimiento especial a este tema.

En Cantabria hay 58 industrias sometidas a la Ley de IPPC, he creído entenderle que usted va a colaborar financieramente para conseguir que por medio de ayudas se alcance el grado de cumplimiento que la legislación exige. Ha dicho que van a firmar convenios de colaboración con los ayuntamientos de Cantabria y dice que con los de pequeños, de pocos recursos fundamentalmente y hasta ahora lo que le hemos visto en los medios de comunicación es dos convenios, uno con el Ayuntamiento de Torrelavega y uno con el Ayuntamiento de Camargo, que no son precisamente ni de pequeños recursos y tal. Bien, pues a mí me gustaría saber que criterios políticos va, que criterios va a seguir usted sabiendo que no van a ser criterios políticos ni va a tender a ningún tipo de sectarismo, estoy de eso también convencido y así lo está mi Grupo; pero nos gustaría que a Camargo y a Torrelavega le acompañaran otros ayuntamientos y espero además personalmente poder tener ese

placer.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Finalice, señor Portavoz.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Le agradezco mucho su generosidad.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Tiene la palabra para contestar el Señor Consejero por tiempo indefinido.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel):

(Desconexión de micrófonos)

...he pensado para la labor de este equipo, en esta Consejería y confío en que las realizaciones de esta Consejería demuestran que su deseo ha sido satisfecho, a la larga.

Me ha planteado y por seguir de una forma directa en las preguntas que me ha ido haciendo, la falta de coincidencia con los análisis demoscópicos, cual es mi información desde ese punto de vista.

Pues le diré que el contraste, con creo que son más de 50 ó 60 ayuntamientos, cuyos alcaldes o en algunos casos también concejales me han visitado.

No es precisamente la imagen que me han dado, que me han transmitido no es precisamente la de que disfruten de esas condiciones que yo sí le voy a reconocer que es la imagen con la que se vende Cantabria, y la imagen aparente de que aquí todo está maravillosamente, pero resulta que cuando me llega no la imagen transmitida mediáticamente, sino me llega la realidad que representa cada Corporación Local, no coincide en nada con el perfil demoscópico.

Me plantean sus problemas reales y sus problemas reales lo que me viene a pedir están en relación con saneamiento, depuración y similares ¿eh?. Sé perfectamente lo que es un estudio demoscópico y como se influye en la opinión, pero sé también esta realidad. Mi fuente de información es esa y en este momento tengo una larga lista de peticiones, en las que se me formula las carencias y la sensación que me transmiten es la sensación de que son conscientes y sufren esas carencias.

En relación con el saneamiento y el que usted plantea sin parangón con regiones europeas, bueno, lo del cambio siempre es relativo. Se partía de una situación tan "radicalmente sin" que puede ser que sea la región que más se ha progresado, pero eso es que pasar de cero a un porcentaje incluso pequeño, puede significar aumentar el cinco mil por cien, o sea que eso sabemos muy bien lo que significa.

Me parece que no es precisamente Cantabria una Comunidad que pueda alardear de poseer en este momento el mejor sistema de saneamiento. Es verdad que yo no citado todos los planes a los que usted ha aludido, ¿eh?, reconozco que no he aludido más que a algunos de ellos, sé efectivamente, conozco que están esos a los que usted ha hecho

mención. Muchos de ellos terminados, otros disponibles, otros en proceso de tramitación o de realización y otros que tendremos que acometer ¿eh? desde el arco sur de la Bahía u otros; pero también señalemos los problemas que se formulan en relación con el del arco norte y algunos municipios pues en el entorno del que usted preside. Es decir, existen ahí problemas también en relación con áreas de Villaescusa y este sector, ¿no?, bien.

Quiero decirle, simplemente que efectivamente se han hecho esas labores, se han hecho muchos de ellos. Y ha aludido usted incluso a las depuradoras. Ciertamente, el problema de esas depuradoras es que se realizan y se traspasan, se traspasan a la empresa de residuos, se traspasan para su mantenimiento y a costa de la empresa de residuos. Se está trasladando a costa del contribuyente y no se está clarificando su costo real; no se está clarificando lo que significa realmente poner esa depuradora.

Efectivamente tenemos en este momento varias depuradoras a poner en marcha, varias depuradoras que tendremos que ver como se les explica, por una parte al servicio de los vecinos o al servicio de los industriales, pero que va a tener que hacerse cargo de ellas las Consejería a través de la empresa de residuos.

¿Qué ocurre con estas cuestiones?. Bien ocurre que, con que lo que nos encontramos es con que en muchos casos el canon que teóricamente se les cobra a los ayuntamientos, los ayuntamientos no los pagan. ¿Tendremos que declarar aquí la deuda de los ayuntamientos con la RC, por ejemplo? ¿Tendremos que poner de manifiesto la política que se ha seguido de encubrir los gastos y de no hacer participe a la ciudadanía del costo que tiene la instalación de esas depuradoras y de esos servicios? Yo creo que hubiese sido algo a solicitar del Gobierno en una gestión transparente y abierta, decirles vais a tener depuradora pero os va a costar tanto; no cargarla en la empresa de residuos y en el desconocimiento.

Alude también, me ha aludido usted en relación con el saneamiento de las marismas, si se ha valorado su utilidad. Yo creo que es lo primero que he hecho y precisamente he señalado que era un trágala y que aceptaba ese trágala por la utilidad que tiene esa obra. Es precisamente la razón por la que admitimos, por la que admitimos el que se nos imponga por parte de la Confederación Hidrográfica y del Ministerio de Medio Ambiente. ¡Claro que es necesaria!, claro que hemos valorado su utilidad, indudablemente, precisamente por eso pasamos porque se haga como se está haciendo y pasamos por no obstaculizar su realización, porque la valoramos, porque si no la hubiésemos valorado, hubiésemos dicho que no cuando hemos estado hablando con los responsables que la van a llevar a término.

El compromiso inversor de esta Consejería, sin duda, claro que vamos a mantener ese compromiso inversor, pero cuidado, porque no vamos a tener las condiciones tan favorables que ustedes han tenido en relación con los Fondos Europeos; pero vamos a intentar gestionar esos fondos en la medida

que podamos. ¡Claro! que vamos a dar prioridad a esas labores de saneamiento en relación con los pequeños municipios, evidentemente. Y claro que vamos a intentar terminar aquellas otras que faltan en relación con el arco sur por ejemplo de la bahía, u otros ámbitos que faltan. Completar ese sistema de depuración nos parece adecuado completarlo y mejorarlo en la medida de lo posible.

Tenemos, es cierto, en relación con la ley de Saneamiento y Depuración; ley de Saneamiento y Depuración que, probablemente haya que decir, que a pesar de hace tres años me parece, o dos años, y que tendría que haber por lo tanto contemplado las cosas con una perspectiva infinitamente más moderna o abierta, habrá que decir que probablemente esa ley hay que revisarla de inmediato y habrá que englobarla, contemplarla dentro de la ley de Medio Ambiente y contemplar el problema del saneamiento y la depuración; porque me parece que hay cuestiones en las que, que no aborda y que es necesario abordar y es verdad, que ahí se prevé un ente del agua que tiene consignación presupuestaria justamente en el 2004, la consignación presupuestaria que hemos podido ponerle, porque tenemos la imposibilidad, tenemos que atender a las deudas e hipotecas que tenemos del pasado; pero sí efectivamente hemos contemplado el dotarle de recursos en la vía de poder ponerle, poder utilizar esa figura en lo que es la gestión del saneamiento, la depuración y probablemente el canon.

Digamos también que el canon está valorado de una forma muy baja, que en realidad consolida lo que es una política de subvención pública, de subvención pública al saneamiento de..., por lo tanto, ocultamiento de los costos reales que tiene para la ciudadanía, de ocultamiento de que esos servicios que recibe el ciudadano se están pagando vía, no usuario, sino vía tributaria, vía ciudadanía; pero intentaremos, intentaremos en efecto, ver las posibilidades de aplicar ese canon que ustedes no han hecho, hasta la fecha y tenían el ente del agua a su disposición también y no lo han, no lo han contemplado. No lo han contemplado y nosotros lo vamos a hacer, evidentemente, con la cautela necesaria porque sabemos que significa hacer cargar de una manera muy significativa sobre la población de Cantabria costos que sin duda habrá que ir dándole conocimiento de ello, lo que no se ha hecho hasta ahora, pero habrá que ir dándole conocimiento de ello en el tiempo.

Alude usted o ha hecho una alusión a mi crítica al suministro de agua o a los suministros de agua. Creo que usted también se ha callado en lo que me acusaba a mí, el hecho de que existen dieciocho planes hidrológicos regionales, que están desarrollados desde hace bastantes años, que se han desarrollado a lo largo del Gobierno, sí evidentemente, y que suponen una infraestructura desbordada en la actualidad en muchos casos, esos sí es cierto, desbordada en este momento, en esas circunstancias.

Ha aludido usted me ha preguntado en relación con el bitrasvase y nuestra actitud ante el bitrasvase. El bitrasvase es una propuesta, una propuesta a la cual el Gobierno de Cantabria, como

ustedes saben, el propio Presidente y el Gobierno como tal, ha pedido simplemente que se le completara, en relación con la declaración de interés general con el abastecimiento hacia las áreas orientales sobre todo.

Eso está pendiente en estos momentos, de las conversaciones con el Ministerio, en relación con ver la solución más adecuada que, en este momento, no creemos que sea exactamente la de la modificación o puede que no sea la modificación del proyecto del bitrasvase, pero será algo que tendrán que decidir los técnicos del Ministerio y los técnicos de esta Consejería. Y si se llega a un acuerdo, será el acuerdo que han tomado los técnicos del Ministerio y los técnicos de esta Consejería. Por lo tanto, el adecuado entendemos. Que hay que transformar el proyecto de bitrasvase, pues verán si hay que transformarlo.

Lo que interesa, es dar solución a las necesidades de Cantabria en el suministro al área oriental y en garantizar un suministro a largo plazo. Entendemos que desde ese punto de vista, lo que hay es un interés general y lo que nos gustaría es que, por parte del Grupo Popular, se apoyara la iniciativa de que se declare de interés general el abastecimiento al oriente de Cantabria.

Me parece que hay una cierta confusión en relación con que yo haya dicho algo sobre el planeamiento y los suministros, porque yo no he aludido directamente a esa cuestión; pero en cualquier caso, me parece que sí será razonable en que en una política de futuro, lo que no se ha hecho, digamos en el pasado, se intente vía la evaluación de impacto ambiental o por otras vías que probablemente van a estar en el mismo ámbito del urbanismo y de la planificación territorial, realizada de forma adecuada en el futuro y creo que esa es una competencia que está ahora, está ahora fuera de las manos del Partido Popular, pero no estuvo antes y de esa ordenación del territorio es donde verdaderamente estaba el fijar en qué condiciones se hacía el planeamiento en concreto y en esa perspectiva del uso de los recursos, la planificación territorial como tal. Esta región carece de herramientas de planificación territorial en el sentido pleno. Han tenido bastante tiempo, los responsables de la ordenación del territorio en Cantabria para ver sentado las bases fundamentales desde ese, desde esa perspectiva.

Que vamos o cual va a ser la respuesta desde el punto de vista de los residuos. Indudablemente Cantabria cuenta con esa planta, ese complejo al que usted le ha dado un valor considerable y casi ejemplar, no sé si exactamente si es posible el compartir esa consideración. Lo que sí es verdad, es que tenemos ahí unas instalaciones, que intentaremos aprovechar al máximo, que intentaremos ver de qué forma, de qué manera se puede mejorar, en qué medida la tecnología que se aplica es la más adecuada, cómo puede responder a las necesidades que en lo que es el tratamiento de los residuos; permiten pues hacer una política adecuada. Hay diversas alternativas desde el punto de vista del desarrollo de esas plantas e iremos viendo. No es que vayamos a tirar o hacer desaparecer las instalaciones, en las cuales se ha invertido además

muchísimo dinero.

Habla usted en relación con ello que la RC gestiona. Yo me atrevo a decirle que la RC no solamente gestiona sino que es la pagana de toda esta cuestión. Sobre la RC se está cargando una serie de obligaciones que sobrepasan realmente la solvencia financiera de la empresa o que amenazan la solvencia financiera de la empresa. Y se ha estado haciendo gracias a esta política de transferir a la empresa de residuos todos aquellos costos derivados de los tratamientos. ¿En función de qué? De un precio político, excesivamente político puesto que a la ciudadanía puede, ello evidentemente se puede tratar de ayudar durante un cierto periodo, pero la ciudadanía debe ser consciente de cual es el precio real de las cosas. Y en este caso de los servicios que recibe. Claro que lo gestiona con un menor coste que el real, pero quién ha puesto el coste con que gestiona la RC, quién ha ignorado los costes reales con los que habría que haber ido afrontando ese tipo de responsabilidades.

Me ha planteado usted también la continuidad en lo que son labores de generación de empleo, en relación con trabajos de restauración ambiental y de otro tipo. Vamos a dar continuidad, yo se lo ha expresado, sí, vamos a mantener esa política; pero vamos a hacerlo con garantías, vamos a hacerlo de forma planificada y coordinada, no a la primera organización que nos surge y de acuerdo a criterios equitativos para todas ellas. Porque usted sabe muy bien, tan bien como yo, que en la actualidad no hay un tratamiento equitativo, en relación con esas organizaciones a las que usted se ha referido ONG. Hay tratamientos muy beneficiosos para algunas y tratamientos que no lo son para otras. No trabajan todas en las mismas condiciones desde esa perspectiva, los convenios no tienen precisamente la misma condición de equidad; pero que vamos a mantener esa labor y que la Consejería vamos a intentar que sea no como ha sido hasta ahora, sino incluso más un yacimiento de empleo, una fuente de empleo, no lo dude usted, lo vamos a hacer. Y vamos a hacerlo equitativamente, con todas, con todas por igual sin discriminar en absoluto, sin seleccionar, a nadie. Únicamente en función de las garantías que nos proporcionen desde el punto de vista de sus objetivos, de la seguridad de que lo que van hacer lo van a cumplir y de las garantías que nos den también desde el punto de vista de la gestión que van a realizar.

Ha hablado usted, por último, en relación con la evaluación de impacto ambiental que es un servicio clave de esta Consejería y sin duda fundamental, que se ha ejercido en el pasado indudablemente yo entiendo que los funcionarios de la Consejería me ha resaltado usted que, no he hecho alusión realmente a ellos y ya que usted me lo permite lo voy a hacer. Creo que el personal de la Consejería, en el que ahora tengo y en general, creo que es un excelente plantel de funcionarios y entiendo que probablemente lo que les ha faltado es estímulo y motivación y que lo que vamos a intentar hacer es darles estímulo y motivación. Y que han trabajado en muchos casos bueno con criterios y en relación con la evaluación de impacto ambiental, aplicando criterios que en este campo posiblemente haya también que revisar,

mejorar y es lo que vamos a intentar ir haciendo en esa perspectiva.

Ha aludido usted en relación con los escombros, ¡claro! que somos sensibles a la cuestión de los escombros. Es precisamente uno de los puntos en los que aludía yo de la necesidad de vertederos. Y que lo tenemos que acometer a pesar de que nuestra política es fundamentalmente la de reducir al mínimo posible la producción de ese tipo de residuos, la de intentar el reciclado o la reutilización a ser posible, en lo máximo posible. Pero sabemos que hay ese problema y estamos en vías de abordarlo y de tratar de resolverlo.

No sé en qué medida la circular de la anterior Consejería, en la que se planteaba a cada Ayuntamiento la reserva de un espacio en el planeamiento o fuera de él, pero necesariamente en el planeamiento de un área como vertedero de ese tipo de residuos, no sé en qué medida realmente es una medida acertada, puesto que usted sabe muy bien que los vertederos tienen condiciones muy especiales en relación a la hora de utilizarlos, en relación con el tipo de vertidos y que los escombros de construcción no siempre son unos escombros que no exijan clasificación como tales.

Por esa vía, o manteniendo esa vía o manteniendo otras, pero eso indudablemente está entre nuestras preocupaciones más inmediatas y es verdad que conozco el informe al que usted aludía de ECONOR y que hemos hecho el seguimiento y que estamos precisamente tratando de resolver el problema que ahí se plantea, llevándolo a vertedero y controlándolo, o sea que, así es.

Y la vía de los convenios. Yo he hablado con el conjunto de los ayuntamientos, un gran número ya, con la propia federación de municipios de Cantabria y les he expresado que ese va a ser un procedimiento que desearía que fuese la norma de relación con los ayuntamientos, con el suyo y con los otros 101, equitativamente.

¿Qué buscaremos en esos convenios en relación, bien individualmente con cada Ayuntamiento, bien con mancomunidades?, puesto que en algún caso los que han venido a verme y con los que he planteado es con mancomunidades existentes, que han formulado la posible conveniencia de realizar el convenio con ellas. En relación con qué, pues con el desarrollo de la Agenda 21 de forma similar al que ustedes tienen en concreto, completando y ampliando la puesta en marcha de ese programa de la Agenda 21 o convenios más específicos para obras de otro tipo; aunque en general creo que van a poder incardinarse perfectamente en la propia Agenda 21, en el propio ámbito de la Agenda 21 en su caso.

¿Que han aparecido dos significativos en relación?, pues sí efectivamente, en relación con problemas que precisamente ustedes han aireado y la necesidad de darles una respuesta relativamente más rápida. El problema en Torrelavega del soterramiento de las líneas de alta tensión, del acondicionamiento de la ribera en relación con las necesidades de los vecinos de unos barrios y en relación con ello ya de otra serie de cuestiones, que el

propio Ayuntamiento ha planteado.

Y de la misma manera en el caso de Camargo, donde hemos tenido también una serie de referencias, digamos directas, vinculadas al saneamiento. Pero lo que ha salido en la prensa referidos a esos dos ayuntamientos, podría haber salido en la prensa referidos a otros muchos, porque yo se lo he planteado a otros muchos ayuntamientos y está en la forma de relación con ellos.

Para terminar, simplemente quería decirle que la clave sobre todo, de lo que es el programa de esta Consejería está vinculado a un proyecto político, en el cual tenemos objetivos materiales tangibles, pero también y sobre todo un cambio de talante en relación con la ciudadanía y con la acción de la administración.

En primer lugar, como les he dicho, he intentado resaltar, apostando por la planificación rigurosa, informada, frente a la improvisación y creo que la improvisación ha sido una tónica durante muchos años.

En segundo lugar, una política basada en la participación ciudadana a través de sus diversos agentes sociales e institucionales frente a la exclusión, que ha caracterizado la administración ambiental en relación con problemas y actuaciones de esta Consejería. Y usted sabe muy bien, porque a mí me lo dicen y usted sabe que mi relación con Cantabria, digamos que aunque es larga; pero no es de permanencia aquí profesionalmente, pero cuando me llegan ahora muchos alcaldes y muchos representantes de las corporaciones municipales, inclusive de su partido, me dicen que es la primera vez que han tenido acceso al despacho del Consejero. No los nuevos precisamente, nos son nuevos precisamente algunos de los que le podría citar.

La puesta en marcha en este sentido, de participación de un Consejo Asesor del Medio Ambiente, que ustedes anunciaron hace mucho tiempo; pero que va a ser el primer paso, porque ya se encuentra en tramitación que espero que opere en este mismo trimestre, como el principal cauce de colaboración entre la Consejería y la ciudadanía.

Y en tercer lugar, una actuación transparente de la administración ambiental. La Consejería estará abierta al ciudadano, a empresas, a Instituciones, a Entidades. Creemos que la transparencia es preferible a la opacidad, que reinaba hasta este momento, y creemos también que la Consejería debe caracterizarse por la eficiencia administrativa frente al clientelismo.

El sentido de exclusión y el sentido de marginación o selección, en función de la adscripción política, creo que se ha practicado en el pasado y no creo que me lo puedan achacar a mí en el futuro, ni en el presente ni en el futuro. Y en relación con ello, el orden de prioridad fundamental va a ser la urgencia de los problemas y la equidad en el tratamiento y que debe producirse en función de las condiciones en que está cada ayuntamiento o cada tema como tal.

Y, por otro lado, decirle también, que vamos a

intentar cumplir con los compromisos que adquiramos, a sabiendas que partimos de una situación heredada muy negativa. Muy negativa, porque muy a mi pesar, aunque recibo a los alcaldes y me encantaría hacer muchas de las cosas que me piden, les tengo que decir que no dispongo prácticamente de un euro para poder ni siquiera iniciar el trabajo con ellos. Pero sé que a la larga, es decir, a la larga daremos respuesta a esos, a los compromisos que adquiramos, de acuerdo también con una gestión ajustada al respaldo presupuestario.

Lo que no se puede hacer política es prometiéndolo o haciendo convenios, que no tiene respaldo presupuestario, que no tiene respaldo de fondos y se ha hecho con la RC y se ha hecho con la propia Consejería y se ha hecho, probablemente, por motivos de carácter electoralista o de otro tipo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias señor Consejero. Con su intervención se abre un segundo turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios de cinco minutos, iniciándolo como es habitual de menor a mayor.

Tiene, por lo tanto, la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, el señor Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias señor Presidente y dada la hora avanzada en la que ya nos encontramos pues procuraré, incluso no consumir esos cinco minutos.

Sin embargo, sí que quiero hacer algunas puntualizaciones y es indicar que bueno a estas alturas de las comparencias en este Parlamento, se viene detectando o por lo menos nosotros observamos un denominador, un denominador común y son las continuas alusiones al Presidente del Gobierno, al señor Revilla.

Yo creo que se debiera de abandonar esa actitud, una actitud yo denominaría que agria, que se viene manteniendo. Yo creo que se debiera ir por un camino más coherente y unificar un poco el lenguaje, porque parece que hay un lenguaje aquí y otro en la calle.

Yo he podido constatar en más de una ocasión que si las carreteras se hacían, era porque el señor M. Sieso las hacía, posiblemente si no se hacen eran culpa del señor Revilla y así podemos entrar en una pescadilla que se muerde la cola; pero quien comparece hoy aquí, creo que está claro que es el Consejero de Medio Ambiente y no el Presidente, de manera que alusiones a actuaciones del anterior Vicepresidente sin estar presente, pues creo que huelga ¿no?.

Y es posible que el señor Revilla mirase al cielo si no llovía, ahora y, me le puedo imaginar además mirando al cielo conociéndole como le conozco, lo que no me puedo imaginar es para donde miraba el señor M. Sieso. Seguramente que no me lo imagino, pero desde luego en nosotros hemos sido consecuentes y ya dije el otro día que asumimos los

aciertos y los desaciertos de una época de Gobierno que ha mantenido esta región. Y no hay por qué estar constantemente sacando historias del pasado y nosotros por lo menos hemos empezado a mirar al futuro.

Pero yo creo que es que además el señor Diputado desconoce, precisamente, algo que se ha tratado de enmendar en este nuevo Gobierno y es precisamente ese choque de competencias, esa diversificación de competencias que existían; porque no sé si sabrá que había, que había o que ha habido planes de mejora hidráulica parados desde la Consejería de Medio Ambiente y parados sencillamente porque llevaban un trámite paralelo, un trámite diferente, que a veces llegaba y a veces nunca llegó.

Pero le voy a decir más, precisamente el señor Revilla propuso que el bitrasvase se trasladara hasta la zona oriental, se prolongara hasta la zona oriental. A tal efecto, se mantuvo una reunión con el Presidente, con el anterior Presidente, el señor M. Sieso, con el Consejero de Medio Ambiente, con el director de la empresa creada a tal efecto y no prosperó aquella ampliación, fue rechazada por esos mismos señores sin dar argumentos de peso, seguramente que los tendrían, pero nosotros no los hemos llegado a conocer nunca aunque hoy y entonces es evidente la necesidad que había de ejecutar esa obra.

Por lo tanto, es mejor, creo yo, que ubicarnos de cara al futuro y no estar tan pendientes en una incoherencia absoluta con lo que ha podido pasar en el pasado.

Nadad más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias señor Portavoz.

Tiene, si lo desea, la palabra para intervenir el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García-Oliva Mascaros.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCAROS: Gracias señor Presidente.

Seré bastante breve. Simplemente me ha parecido digno de destacar, en la última intervención del Consejero, el anuncio que ha hecho de la puesta en marcha con carácter inmediato o muy próximo, del Consejo Asesor del Medio Ambiente de Cantabria.

El Consejo Asesor de Medio Ambiente de Cantabria es una reivindicación de distintos colectivos, de una amplia parte de la ciudadanía interesada en todas las cuestiones medioambientales y que aunque muchas veces anunciada, nunca se ha concretado. Estamos seguros que esta vez va a ser así, estamos seguros que en breve vamos a poder contar con este Consejo Asesor, que indudablemente puede ser molesto para un gestor, para un responsable político, pero que yo creo que es, puede ser muestra de la transparencia con que deben abordarse todas las cuestiones en este caso medioambientales.

Y también quiero incidirle y animarle en que

ahonde en una cosa que también nos ha anunciado, que es la transparencia de actuación de la Consejería de Medio Ambiente. La Consejería de Medio Ambiente si se ha caracterizado por algo hasta la fecha, ha sido por todo lo contrario. Nunca sabíamos que tipo de asociaciones y en qué condiciones estaban colaborando, nunca se sabía exactamente la situación ambiental que había incluso en situaciones realmente preocupantes ¿no? y hay que referirse aunque sea referirse al pasado, pasado inmediato, a la situación del "Prestige" o a la contaminación del "Prestige" en nuestras playas, que 24 horas antes de que se tiñeran de negro por el chapapote, se estaban lanzando mensajes tranquilizadores de que no pasaba, que estaba todo controlado, de que no había peligro, de que Cantabria se viera afectada.

Que nunca más, que nunca más, ocurra esto. Queremos estar, queremos estar al tanto, queremos estar informados de los proyectos que se están desarrollando, incluso del coste de los proyectos y de las relaciones que se establecen con ayuntamientos, con colectivos, con asociaciones, etc.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):  
Gracias señor Portavoz.

Tiene, si lo desea, la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muchas gracias señor Presidente.

Bien, pues voy a tratar yo de dar respuesta a algunos de los planteamientos hechos por el Consejero. Más que dar respuesta, hacer matiz a ellos. Sigo no coincidiendo en su análisis demoscópico, es decir, yo le hablo de ciudadanos de a pie sin adscripción política y usted me responde con la sensación percibida por personas cualificadas, como son alcaldes y concejales, pero con una clara adscripción política todos ellos.

Cuando dice que no conocen al Consejero, que no habían visto el despacho del Consejero anterior, evidentemente tiene que ser los nuevos; porque el Consejero anterior lleva mucho tiempo en el despacho de la Consejería y ha recibido a muchos alcaldes y ha visitado muchos municipios de Cantabria.

Dice que tampoco está de acuerdo con que estadísticamente Cantabria haya dado un tremendo salto cuantitativo además de cualitativo en el tratamiento y depuración de aguas residuales. Yo esto le pongo en comparación, datos oficiales, estadísticos, comparativos de Cantabria con otras Comunidades Autónomas en número de habitantes equivalentes que han sido, que están siendo tratados ahora, Cantabria está porcentualmente, en comparación con otras Comunidades Autónomas, en una importante situación y que usted sabe además que en un plazo muy breve de tiempo, eso va a ser, gracias al esfuerzo hecho en la Legislatura anterior, va a ser todavía mucho más grande y existen estudios estadísticos que nos ponen en comparación y que ya

apuntan a que seremos una de las Comunidades Autónomas con un tratamiento de habitantes equivalentes, mucho más alto que la mayoría de las regiones de España.

Decirle también en relación a la opacidad que dice haber tenido la falta de información a los ciudadanos en relación con los costes. Me consta que en la ley de Depuración sí se menciona, sí se tienen en cuenta, sí se han contemplado los costes. No se han aplicado todavía, porque todavía el Ente del Agua estaba sin constituir oficialmente, cuando ustedes quieran lo constituyen y cuando ustedes quieran aplican esos costes. Que, efectivamente, hay ayuntamientos que pagan más y que pagan menos, yo le invito a que un Ayuntamiento del Partido Popular, como el de Astillero, le haga inspección del pago y verá usted como, como ningún otro ayuntamiento posiblemente de Cantabria. Y lo hago en persona el ayuntamiento de Astillero porque es el mejor dato que le puedo dar.

Decirle también que en cuanto a las soluciones adecuadas, más adecuadas o menos adecuadas adoptadas para los saneamientos, como usted decía antes en relación a los abastecimientos, son las que los técnicos después de los estudios oportunos han propuesto. Es decir, no se inventan las soluciones por parte de los políticos, sino que se dejan en manos de los técnicos el análisis de las propuestas y son las adoptadas precisamente por técnicos las que se han dado.

No se ignoran los costes reales por parte de la Consejería. Yo creo que usted, o yo le he entendido mal, ha dicho que la Consejería ignoraba los costes reales y tal, no, no, no, la Consejería conoce perfectamente los costes reales. La evidencia es que yo mismo le he puesto de manifiesto que existen una voluntad política de fomentar el plan de gestión de residuos sólidos urbanos, abaratando el coste del tratamiento y de la recogida de los residuos a los ayuntamientos que se les daba ese servicio.

Dice que no hay equidad en el trato hacia las ONG, yo creo que en ese sentido la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria ha sido ejemplar. Ha potenciado de una manera ejemplar precisamente el aspecto social que las actuaciones ambientales han ido conllevando, la limpieza de ríos y de playas, no la hacen empresas como usted bien sabe, lo hacen las ONG. Y además son unas ONG que dan trabajo a personas en situaciones muy, muy definidas y la gestión de los puntos limpios o de una de las plantas de valorización de residuos urbanos, es hecho por una ONG, AMICA, y que yo creo que no ha existido para nada ningún tipo de sectarismo, muy al contrario.

Ha mencionado la falta de estímulo y motivación de los funcionarios. Y yo voy a irme al inicio de su propia intervención; primera propia intervención en la que decía que los funcionarios de la casa, de la Consejería han trabajado con escasez de medios y escasez de recursos humanos, a pesar de haber trabajado con escasez de medios y escasez de recursos humanos, han hecho una extraordinaria labor.

Esa extraordinaria labor precisamente nace,

del ejemplo dado por el Consejero y los Altos Cargos de la Consejería que trasladaban espíritu de trabajo y motivación a sus, a sus empleados y funcionarios de la Consejería; que le puedo hacer además una observación, usted que da un valor especial a un servicio que sabemos los dos que le tiene, que es el de la evaluación del impacto ambiental, por mor de los movimientos, de las traslaciones de las competencias de las Consejerías, usted ha perdido el 50% del personal de ese servicio, personal que era además de especial cualificación y que habían resuelto con satisfacción problemas importantes de nuestra región. Luego yo le pongo en cuestión lo dicho por usted de la falta de estímulo y motivación, sino más bien yo diría todo lo contrario.

En cuanto a los convenios, sí considero que es un criterio acertado hacerlo con aquellos ayuntamientos, hacerlo con ayuntamientos, mancomunidades, con aquellos que estén o vayan a estar trabajando en el marco de la Agenda 21, por la importancia que sabemos que tiene.

Pero para estar hay que tener algo que la Consejería, en la comparecencia del Consejero de Industria, el pasado día, nos repitió hasta la saciedad el señor Consejero de Industria, la interacción. Usted debiera de trabajar con aquellos ayuntamientos y, esto no es más que un consejo de amigo, -si me lo permite-, en los que encuentre interacción, porque hay que tener una vocación desde la Corporación Local de estar en la acción ambiental y demostrarlo con hechos.

Otra cosa puede ser pues querer trabajar con quien no tiene sensibilidad hacia ello....

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Señor Portavoz, ha consumido seis minutos de su tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: .... Bueno habiendo tenido en cuenta la generosidad que tuvo conmigo en la anterior, sólo dos cosas, dos puntos.

Uno está en relación con la empresa de Residuos de Cantabria y tiene usted que tener en cuenta la cantidad de infraestructuras construidas con la participación de la RC y que usted tiene ahí como un tremendo patrimonio, que aporta soluciones ambientales importantes. No le voy a decir cuantas y cuales.

Y decirle también que la RC como usted ha podido comprobar al estudiar sus números y su funcionamiento, ha sido utilizada por el Gobierno anterior, por el Gobierno anterior para dar solución a problemas singulares. Y yo le invito a que pregunte por ejemplo, al Comité, al Comité de Empresa de AZSA, cómo la Empresa de Residuos de Cantabria, solucionó en buena medida las jubilaciones pacíficas y en beneficio de ciudadanos de Cantabria con la compra de los terrenos, con el agua que se extrae de la mina y que usted ha mencionado que tiene un alto coste y que es así, pero que también tiene un valor importante como caudal ecológico para el Besaya y con la compra de los terrenos de la Viesca, eso por ponerle nada más un ejemplo.

Y yo le quería pedir una opinión para terminar

y la opinión que le solicito es si usted considera de lo acertado de la, que opina de la, de lo acertado de la pérdida de su Consejería de las competencias de ordenación del territorio trasladadas a la Consejería de Presidencia que, para mí o desde mi punto de vista, es un hecho insólito en la estructura orgánica de los Gobiernos Autonómicos Nacionales. Y si cree usted que el Partido Regionalista exigió en el pacto con el PSOE las competencias urbanísticas para poder así controlar el desarrollo urbanístico en la costa de Cantabria, movidos por la reacción de los alcaldes del Partido Regionalista de los municipios afectados por el POL. Está es una opinión que le solicito si quiere, si tiene a bien dármele. Y...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, gracias señor Portavoz.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ... nada más, agradecerle tanto su intervención inicial como la respuesta a todas las cuestiones hechas por mí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias señor Portavoz.

Tiene la palabra el Consejero.

EL SR. ORTEGA VALCÁRCCEL: Bien, supongo que sería objeto de un diálogo aparte y en cuanto a la valoración de lo que son los datos estadísticos o lo que es la valoración de esos datos estadísticos, el porcentaje de incremento o no incremento. Y yo entiendo, que en efecto, se puede valorar y el margen estadístico puedo ser de crecimiento en Cantabria muy alto; pero creo que la cuestión no es esa, es exactamente ¿en qué situación está Cantabria en relación con el resto de las Comunidades? ¿En el conjunto de la gestión ambiental? Y me parece que ahí no me podrá usted dar datos estadísticos en los que Cantabria figure realmente muy arriba.

Dice usted que la ley de Saneamiento contemplaba en efecto los costos. Sí es verdad, contemplaba los costos, pero creo que lo contemplaba ya la ley en su propia definición muy por debajo de los costos reales y es precisamente una de las cuestiones que habrá que plantearse reformar. Pero la propia ley, articulaba ya costos por debajo de la realidad.

Que la Consejería conoce los costos reales, ¡naturalmente!, o no he dicho que sea la Consejería la que no conoce los costos reales, lo que creo es que no se ha transmitido a los ciudadanos esos costes reales, el conocimiento de esos costes reales.

En la cuestión referida a la Consejería y el personal de la Consejería. Me dice usted y hace una evaluación positiva de, en efecto el personal de la Consejería sin lugar a dudas. Yo he hablado de falta de motivación y de estímulo y me dice usted y ha aludido y me parece muy oportuno, pero creo que no lo valora suficientemente, la escasez de recursos materiales a las que yo he aludido y personales, lo cual sin duda hace valorar la acción de ese personal; pero a mí me parece que eso es también precisamente la prueba de que ha habido poca

preocupación por ese personal. Porque sino recuerdo mal en la comparecencia del anterior Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en esta Comisión, hace cuatro años, se le formulaba la necesidad de dotar de personal y de medios a la Consejería, luego no es un problema de hoy, sino un problema de hace bastante años, al que no se le ha puesto solución. Y entiendo que cuando no se le pone solución a la escasez de recursos materiales y personales a una Consejería, no se le está precisamente estimulando, incentivando al personal que está en esa Consejería, en ese lugar de trabajo.

Alude usted en cuanto a los convenios y tengo que decirle que estoy completamente de acuerdo con su observación. La política de esta Consejería va a ser fomentar y estimular los convenios con las corporaciones locales, en el marco fundamentalmente de la Agenda 21. Parece que es una buena herramienta tanto en lo que es la filosofía general con la que queremos afrontarlo, que entra en el marco de los que son presupuestos por decirlo así de la Unión Europea, del desarrollo sostenible y que supone una movilización de los recursos de los propios ayuntamientos, un compromiso en ellos.

Y dice usted, deben basarse en la interacción, absolutamente de acuerdo. Creo que son aquellos, con aquellos ayuntamientos en los que haya una motivación y haya una toma de iniciativas y haya una toma de iniciativas y haya una respuesta adecuada pues en los que sin duda debe darse prioridad.

Pero entiendo también que probablemente hay que estimular a los ayuntamientos, que hay que hacerles ver que estamos en una situación en la que ese programa de colaboración, representa un compromiso consistente con ellos, no sé si en el pasado ha habido o se ha manifestado de esa forma.

Y alude usted en relación con la Empresa de Residuos, en efecto al patrimonio que se ha acumulado ahí, en relación con una serie de instalaciones. Bien, usted sabe tan bien como yo y lo ha aludido en parte al señalar el efecto que la Empresa de Residuos o mejor dicho la colaboración

con la Empresa de Residuos ha dado a lo que es resolver ciertos problemas sociales, como el caso de la mina; pero usted sabe también que ese patrimonio, probablemente si lo valorásemos en el inmovilizado de la compañía y nos lo podría informar su Director, que está aquí, al que antes no he aludido ni a él D. Luis Agusquiza ni a la Directora del Gabinete, que también están aquí, D<sup>a</sup> Marisa Calzada; pero que probablemente nos podría indicar si los podemos considerar muchos de ellos como activos o más bien como un pasivo fenomenal, porque son escombreras en las que si hay que hacer algo, lo que va a haber que hacer es gastarse mucho dinero. Escombreras, ¿eh? escombreras. Hay algunas otras que probablemente tengan un cierto valor pero en ese caso más bien tienen un valor negativo.

Se hizo y puedo estar de acuerdo con usted para qué se hizo , con un fin, un fin que era el de ayudar a resolver el problema social de la mina, de la misma manera que se subvenciona el bombeo de agua en relación, en virtud también de ese tipo de cuestiones. Pero la RC, yo entiendo, que se le ha utilizado de forma excesivamente discrecional y no precisamente de acuerdo a principios de gestión de una empresa razonable y la prueba es en qué situación nos la hemos encontrado.

Muchas gracias por lo demás.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):  
Gracias señor Consejero.

Acabado el punto del orden del día y sin haber más de ellos, pues concluimos la sesión y la levantamos, por lo tanto.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*